



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de abril de 2012

NÚM. 12

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PRUDEN INDURÁIN LARRAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el desfase en el control del déficit.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la diferencia de criterio con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la inclusión de la Autovía del Pirineo en la contabilización del déficit.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Riqueza Territorial para informar sobre los diferentes errores y controversias generados en el proceso de valoración de los bienes catastrales de diversos municipios.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el desfase en el control del déficit (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la diferencia de criterio con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la inclusión de la Autovía del Pirineo en la contabilización del déficit (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro y Longás García, a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero, y el señor

Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Riqueza Territorial para informar sobre los diferentes errores y controversias generados en el proceso de valoración de los bienes catastrales de diversos municipios (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 19).

Seguidamente toma la palabra el Director del Servicio de Riqueza Territorial, señor Muñoz Muñoz (Pág. 20).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Nuin Moreno, a quienes contesta, conjuntamente, el Director del Servicio de Riqueza Territorial (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el desfase en el control del déficit.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la diferencia de criterio con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la inclusión de la Autovía del Pirineo en la contabilización del déficit.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muy buenas tardes, señoras, señores Parlamentarios. Buenas tardes, Consejero don Álvaro Miranda, Cristina, Juan Franco. Bienvenidos a esta Comisión de Economía y Hacienda. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día y, no habiendo ninguna duda al respecto, uniremos el punto 1 y el punto 2. Por lo tanto, iniciamos la sesión con*

el primer y el segundo punto del orden del día. El primero punto del orden del día es la comparecencia del Consejero para informar sobre el desfase del control del déficit, petición formulada por el Grupo Parlamentario Bildu, y el segundo punto del orden del día es la comparecencia también del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la diferencia de criterio con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la inclusión de la Autovía del Pirineo en la contabilización del déficit, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Cuando quiera, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi, muy buenas tardes, señorías. El objeto de esta comparecencia, como figura en el documento registrado el pasado 28 de febrero de 2012, es conocer la valoración y la información referida, y las explicaciones necesarias, a nuestro juicio, al objeto de explicar qué es lo que ha sucedido con control el déficit. No vamos a entrar en una diatriba política acerca de las bondades o vicios de una política que exclusi-*

vamente tiene como objetivo el cumplimiento del déficit dejando a un lado otros parámetros que, a nuestro juicio, deberían conjugarse necesariamente en toda actividad y diseño económico, como son los datos de desempleo, los datos de crecimiento económico, de actividad empresarial, de bienestar de la ciudadanía, de calidad de los servicios públicos, etcétera. Ahí no vamos a entrar; es evidente que hay una discrepancia profunda entre el Gobierno de UPN-PSN y lo que defiende este grupo parlamentario y la apuesta que y la consideración que hace sobre que estas políticas nos están abocando a unos datos de desempleo y a una realidad social absolutamente nefasta y catastrófica que incluso está siendo cuestionada a nivel europeo por máximos mandatarios a la vista de que no está dando resultados óptimos sino todo lo contrario. Los datos van a peor y, efectivamente, los datos de desempleo son efecto objetivo de la priorización exclusiva de las políticas de déficit.

Pero nosotros queríamos referirnos en esta comparecencia a una información que consideramos que se debe dar por parte del Gobierno de Navarra de UPN-PSN a este Parlamento, y es el referido a los datos del déficit. Como sus señorías saben, por parte del Estado se marcó el objetivo del 1,3 máximo a nivel de déficit y en su día escuchamos al señor Consejero de Economía, como también tantas veces nos tiene acostumbrados, expresar eufóricamente que Navarra había cumplido, de tal forma que Navarra se había quedado en un 1,2 por ciento del déficit. No obstante, parece que el Estado no lo ha entendido así porque, del mismo modo que el Gobierno de Navarra consideró que se debían considerar como déficit, valga la redundancia, las inversiones referidas al regadío del Canal de Navarra, también se debía considerar déficit, es decir, como algo que se debe, las obligaciones de pago referidas a la denominada Autovía del Pirineo, del mismo modo que se computaba la Autovía del Camino, etcétera. Pues bien, al parecer, afloró una discrepancia entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, de tal forma que, según el Consejero de Economía, si no se tenía en cuenta lo que Navarra sí que está obligada a pagar fruto del denominado peaje en la sombra de la Autovía del Pirineo, ese 1,2 podía ascender al 1,7. Cuál es la sorpresa que, al parecer, el Estado ni siquiera se fija en ese 1,7, sino que los datos del Estado indican que Navarra ha incumplido en mayor medida el objetivo del déficit, de tal forma que el déficit se sitúa en el 1,89. Y el señor Consejero de Economía incluso afirmó el 28 de febrero, lo que motivó esta comparecencia, que no sabe de dónde sale ese desfase del déficit. Lo dijo usted textualmente y nos parece muy grave; que el máximo responsable del Gobierno de UPN-PSN en materia económica y presupuestaria diga que no sabe de dónde sale el déficit no cree-

mos que transmita la credibilidad que es necesaria en estos momentos. No sabemos si a estas alturas de la película ya sabe de dónde sale el déficit, se lo queremos preguntar; qué ha ocurrido ahí. Porque no es que la cuestión dependiera exclusivamente de si se computaba o no lo que Navarra está obligada a pagar con respecto a la construcción de la denominada Autovía del Pirineo, sino que, al parecer, hay un 1,9 más que el Consejero de Economía del Gobierno UPN-PSN no sabe de dónde ha salido. Y esa es la pregunta fundamental en estos momentos. ¿El Consejero de Economía sabe ahora de dónde sale ese desfase? ¿En estos momentos es capaz de explicar a este Parlamento por qué su proyección del 1,2 se ha convertido en el 1,89? Hasta el momento no lo ha aclarado, esperemos que en esta comparecencia tengamos la oportunidad de conocer realmente si hay alguna novedad en este sentido. Y, además, estamos ante un elemento que supuso una de esas controversias a las que nos tienen acostumbrados, efectivamente, de modo estético en la mayoría de los casos los socios de Gobierno, UPN y PSN, porque al final siempre se acaba imponiendo UPN en la medida en que copia los parámetros que se le dictan desde Madrid por parte del Partido Popular. Pero es que no hay que olvidar que en aquella ocasión el Partido Socialista acusó al Gobierno de haber incumplido el objetivo de déficit por los primeros seis meses, en los que el Partido Socialista no formaba parte del Gobierno, y por su parte, Unión del Pueblo Navarro acusó al Partido Socialista de Navarra de que ese desfase no hubiese sucedido si hubiese entrado en razón antes. Claro que en el Gobierno de Navarra en estos momentos UPN y PSN están muy bien sintonizados y entran en razón y, por lo tanto, acometen las políticas de restricción de gasto que dicta el Partido Popular.

En cualquier caso, lo importante de esta comparecencia no son las valoraciones políticas con respecto a las políticas económicas de priorización exclusiva del objetivo del déficit, sino que es tener información; tener información transparente, información veraz, información clara y que la ciudadanía y los Grupos Parlamentarios sepamos en realidad por qué se tiene un déficit, cuál es el motivo del mismo, y nos dejemos de celofanes estéticos, propagandísticos, a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno de UPN-PSN, especialmente en el ámbito de la economía.

Por lo tanto, señor Presidente, yo termino mi intervención ávido de saber si el Gobierno de Navarra de UPN-PSN y el Consejero de Economía, el señor Miranda, saben ahora y pueden explicar de dónde sale el desfase del déficit, que se elevó hasta el 1,89 por ciento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ramírez. Como hemos

dicho antes, hemos unido el primer punto del orden del día con el segundo. Señor Longás, cuando quiera, tiene la palabra.

SR LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on. Señor Consejero y acompañantes, buenas tardes. Yo había pedido algo mucho más concreto, pero, bueno, supongo que está en parte incluido en el primer punto en lo que ha expuesto el señor Ramírez. Desde luego, coincido en que también me gustaría saber a qué se debe la totalidad de ese desfase en el déficit. Yo creo que cuando se produjo la unificación, la unión monetaria, la entrada en funcionamiento del euro, había hasta una norma sobre redondeo, es decir que el 1,2 en realidad era 1,27, por tanto 1,3; el 1,7 era 1 setenta y tantos y, por tanto, era 1,8; ahora estamos en el 1,9. Lo digo porque a veces se juega incluso con las décimas. También es verdad que puede haber pequeñas desviaciones incluso por la estimación del PIB, que puede variar; eso puede alterar una décima arriba o abajo una estimación que no deja de ser un porcentaje, un cociente, pero en cualquier caso sí que ha habido ahí una desviación. De todos modos, mi duda la he planteado más de una vez, hay ocasiones en las cuales no se incluía la Autovía del Pirineo a la hora de estimar el déficit en términos de contabilidad nacional por parte del Gobierno de Navarra. En esta misma Comisión, el 15 de noviembre de 2011, el señor Consejero explicó, al presentar el cierre del presupuesto de 2011, que, efectivamente, se incluía esta partida ahí; cuando el 7 de septiembre de 2011 se presentó la aprobación del techo de gasto para 2012 también estaba incluida esta partida; en enero, cuando se anuncia el cierre de cuentas, ya no está. Yo hice una pregunta sobre la cuestión en el Pleno del Parlamento con fines puramente informativos –como ha dicho el señor Ramírez la información es fundamental para saber dónde nos manejamos–, para saber dónde estaba o qué había cambiado. Entonces, el señor Miranda me contestó que en enero había habido algo que había hecho cambiar de criterio, pero no me explicó qué.*

Es cierto también que el 15 de noviembre, en la Comisión de Economía, el Consejero dijo que incluía esa partida en los ajustes de contabilidad nacional, pero que había una discrepancia con el Estado al respecto. Eso quedó claro desde el primer momento. Lo que pasa es que después esta partida ha entrado, ha salido y no consigo enterarme de por qué, y de por qué en términos técnicos, porque yo tengo aquí el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las comunidades autónomas. Yo lo leo y saco una conclusión. Tengo aquí el manual de Eurostat sobre déficit gubernamental y deuda, también lo leo, y está profusamente subrayado, y saco la misma conclusión. Entonces, me gustaría saber, desde un punto de vista técnico,

de técnica de contabilidad nacional, qué discrepancia existe realmente tanto con el Ministerio como con Eurostat en términos, insisto, estrictamente técnicos de la metodología de la contabilidad nacional y, a partir de ahí, qué posibilidades, porque si hay una discrepancia y se mantiene el criterio es porque se entiende que hay posibilidades de que nuestro criterio salga adelante; por tanto, razones técnicas de la discrepancia y qué estimación se hace sobre las posibilidades de que ese criterio termine prevaleciendo sobre el de Eurostat y el del Ministerio o no. Esa era la razón de la petición de esta comparecencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Para contestar, tanto al Grupo Parlamentario Bildu como a Nafarroa Bai, señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, y ya que se han acumulado las dos comparecencias, procuraré que tengan coherencia entre ellas porque yo creo que, efectivamente, una explica la otra. En primer lugar, respecto a la intervención del señor Ramírez, tengo que hacer dos observaciones. Yo creo que la de mayor calado daría para mucho tiempo, que es la diferencia de políticas en materia económica que, evidentemente, tenemos entre nuestras dos formaciones. Es evidente que el gran debate a nivel nacional, a nivel europeo y a nivel internacional es cuál es el camino en este momento para acertar en una recuperación de la economía. Es cierto que la situación de España no tiene nada que ver con la situación de otros países europeos y, por tanto, estamos yo diría que más solos que la una en nuestro intento de remontar la economía dada la situación en la que nos encontramos. Pero también le diré, señor Ramírez, que si usted sale a la calle y pregunta a los empresarios de Navarra cuál es el problema, si el déficit de las cuentas públicas o su corrección, o la financiación de las empresas, el cien por cien le van a responder que la financiación de las empresas. Nadie dice que el problema de la economía en Navarra en particular sea si el Gobierno está cumpliendo o no cumpliendo con el objetivo de déficit público, al revés, yo creo que nos exigen ser rigurosos con ese compromiso; pero desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista pragmático, desde el punto de vista real, el problema actual de la economía en particular en Navarra es la falta de financiación. Y si usted está al tanto de la economía y de cuáles son sus entresijos en este momento, que seguro que lo está, usted sabrá que el problema de la financiación de la economía española viene precisamente de no haber hecho nuestros deberes y de tener un déficit con el exterior absolutamente abrumador. Si todo va bien en nuestro país, a base de no prestarnos*

dinero del resto del mundo, por primera vez, quizás este año, quizá, nuestro país sea superavitario en cuanto a la balanza por cuenta corriente. Es decir, será la primera vez en nueve o diez años en que España no tenga que pedir dinero al resto del mundo para financiarse. Pero eso que es una gran noticia en términos absolutos, es una pésima noticia en el sentido de que esto viene de que el resto del mundo no presta a España; y, por tanto, si no presta a España, no presta a Navarra, y si el sistema financiero nacional, y por tanto también el navarro, no tiene capacidad de financiarse en el resto del mundo, evidentemente, la financiación de las empresas, que es lo que está paralizando la economía nacional, tiene muy mala solución.

Por tanto, de esto se puede estar hablando horas y horas y horas. Si alguien tuviera la solución exacta evidentemente la aplicaría, yo creo que también hay un alto componente político, pero lo cierto, insisto, es que el problema nacional de nuestro país y por tanto, el que sufrimos también directamente en Navarra es un problema fundamentalmente de ausencia de financiación derivado de que no nos prestan dinero porque no se fían del cumplimiento de las obligaciones de las cuentas públicas españolas; y entre las cuentas públicas españolas, por supuesto, también el cumplimiento de las cuentas públicas de las comunidades autónomas; y dentro de las comunidades autónomas, Navarra, como yo siempre he dicho, muchas veces predicando en el desierto, luego el tiempo, como siempre, me va dando la razón, como no cumplamos uno a uno con nuestra obligación para sacar adelante nuestro país... Si alguien piensa que por intentar salvar nuestro piso, el 5.º D, cuando todo el edificio está ardiendo nos vamos a salvar del incendio, de eso nada; como arda la casa, nuestro piso con la casa. Por tanto, yo creo que cada uno de los habitantes de este edificio, sobre todo los que creemos en el edificio, claro, los que creemos y queremos que el edificio siga siendo solvente y estable, más nos vale abrir la puerta de nuestra casa, salir con los cubos y empezar a apagar el incendio, porque como cerremos la puerta pensando que a base de cerrar la puerta y haciendo lo que nos dé la gana no nos va a pillar el incendio, vamos buenos. Y lo digo por todas las comunidades autónomas españolas, por todas, porque al fin y al cabo, es un edificio de diecisiete pisos.

Dicha esta pequeña introducción, vamos a pasar a la siguiente, y es la pregunta directa del señor Ramírez de si sabemos ya en este momento qué pasó con el cumplimiento del objetivo de déficit público publicado por el Ministerio de Hacienda el día 27 de febrero por la tarde. Efectivamente, el día que se presentó, el día 27 de febrero por la tarde, que, dicho sea de paso, nosotros tuvimos una comunicación directa con el ministerio, yo diría que incluso casual, ese mediodía, cuando se

presentaron las cifras del déficit público, esa misma tarde yo dije que en aquel momento no teníamos la información del ministerio que respaldase ese 1,89 por ciento, y lo dije porque era cierto, tan cierto como que presentamos una queja ante el propio ministerio, y así lo hice saber al siguiente Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el sentido de que no es muy elegante que las diecisiete comunidades autónomas españolas, por lo menos Navarra, no tengan los datos del cierre económico, aunque sea provisional, antes de su publicación por parte del ministerio. Esto es un juego de lealtades y de cruce de información y si nosotros facilitamos toda la información al ministerio, parece lógico que el ministerio, antes de hacer públicas las cifras, aunque sean las suyas, nos hubieran comunicado a todas las comunidades autónomas cuál era el porqué de estas cifras. Digo esto porque ha habido muchas comunidades autónomas españolas, algunas de ellas gobernadas directamente por el PP, diciendo lo mismo que hemos dicho aquí, que no había información aquella tarde sobre el porqué de las cifras. También es cierto que como la diferencia en Navarra era, como ahora explicaremos, relativamente contenida, ahí quedó el tema esa tarde. También le quiero decir, señor Ramírez, que supongo que usted está al tanto permanentemente de lo que ocurre en la política y en la economía de Navarra, que inmediatamente, en menos de 48 horas, señor Ramírez, ya teníamos toda la información; pero no es solo que la tuviéramos, sino que además la hicimos pública y, por tanto, no me puede preguntar el día 24 de abril si ya sabemos qué paso el día 27 de febrero, si lo dijimos el día 29 de febrero o el día 1 de marzo. Ya lo sabe todo el mundo lo que pasó, ya dimos las cifras. Por lo tanto, vengo aquí a repetir la presentación que ya hice el día 1 de marzo. El 27 del 2 es la publicación, la información es del día 1 de marzo.

¿Cuál fue la foto de las comunidades autónomas en el cierre provisional, e insisto en lo de provisional, por lo que luego comentaré respecto de la petición de comparecencia del señor Longás? Pues la foto es esta: frente a un objetivo de déficit para el conjunto de las comunidades autónomas y una a una del 1,3 por ciento, la media resultó del 2,94 por ciento, y en ese ranking, en ese escalafón, Navarra quedó la cuarta con el 1,89 por ciento por encima del déficit objetivo y claramente por debajo de la media nacional. Ya ven ustedes ahí el desbarajuste que se produjo en las comunidades autónomas el año pasado y lo veremos más claramente en otro dato que voy a facilitar. Por lo tanto, excepto Madrid, que parece que cumplió con el objetivo del déficit, luego su propio Consejero de Economía dijo que posiblemente no fuera así y aun así Madrid tampoco lo hubiera cumplido porque al no haber hecho plan de saneamiento su

objetivo de déficit para el año era el 0,75 por ciento, es decir, en términos de pacto con el Estado ni siquiera la Comunidad de Madrid habría cumplido con lo pactado con el Estado, pero en fin, yo creo que si quedó por debajo del 1,3 también es justo decirlo pero, como digo, Madrid, Galicia y Canarias antes de Navarra, y por detrás de Navarra, las otras trece comunidades autónomas, algunas con clarísimas desviaciones.

Ahora vamos a explicar específicamente la pregunta que ha realizado el señor Ramírez sobre el porqué de esta desviación. Voy a intentar detenerme un poco en este gráfico, que si lo vamos viendo poco a poco es relativamente fácil de interpretar. Vamos a comparar aquí los datos facilitados por el Gobierno de Navarra y los datos publicados por el Estado ese 27 de febrero en los cinco grandes renglones que suman el cálculo del déficit público, por no detallar más todos sus entresijos.

En primer lugar, las cifras del cierre presupuestario, la diferencia entre gasto e ingreso no financiero. Navarra envió al Estado menos 319 millones de euros, el Estado dijo que eran menos 317; en este caso no solo la cifra es prácticamente la misma sino que además el Estado dio 2 millones de euros de menos de déficit financiero en el año 2011. En la recaudación incierta y otros ajustes de contabilidad nacional, que en este caso fueron positivos: Navarra envió al Estado un dato de 109 millones de euros y el Estado lo corrigió a 104 millones de euros y, por tanto, ahí también la diferencia es mínima. En el ajuste de contabilidad nacional ligado directamente a las APP, a los peajes en sombra que teníamos en vigor en el año 2011, la zona regable del Canal de Navarra, que, como luego explicar, el Gobierno de Navarra da ya por consolidado o consolidable con nuestras cuentas públicas, Navarra envió al Estado un ajuste de contabilidad nacional por 20 millones de euros y el Estado puso menos 21 y, por lo tanto, también es una cifra absolutamente concertada o concordante con los datos del Estado. Y por último, en la Autovía del Pirineo, Navarra envió al Estado una cifra de menos 100 millones de euros y el Estado apuntó una cifra de 117 millones de euros. En esto, evidentemente, hay una discrepancia que ahora voy a comentar; hay una discrepancia importante, pero lo que yo creo que sí que es muy relevante viendo estas cifras, las parciales y las más importantes, es que no hay prácticamente ninguna divergencia entre las cifras remitidas por Navarra y las cifras hechas suyas por el Estado.

Por tanto, ¿de dónde vienen las cifras ya un poco más troceadas respecto a los datos que se fueron dando aquellos días? Vamos a verlo. Cuando enviamos las cifras al Gobierno central, que las enviamos el día 31 de enero, como todas las comunidades autónomas, e inmediatamente dimos

a conocer las cifras que habíamos remitido, como ya hemos dicho en otras ocasiones, creo que fuimos la única comunidad autónoma que el mismo día que enviamos las cifras a Madrid dimos cuenta de ellas públicamente, Navarra envió unas cifras que se correspondían con el 1,21 por ciento de déficit, que es la suma de los tres renglones en rojo que antes he comentado, los 319, los 109 y los 20, eso daba un objetivo de déficit del 1,21 por ciento, por tanto dentro del 1,3 por ciento, y ya dije en su momento que si el Estado sumase los 100 millones de euros que computaría Navarra como Autovía del Pirineo, esos 100 millones serían el 0,52 por ciento y, por tanto, el 1,73 por ciento sería lo que saldría de los datos remitidos por Navarra.

Con los datos publicados por el Estado, el 1,21 por ciento, con esas diferencias de millones, se traduce en el 1,26 por ciento, por tanto yo creo que también una diferencia absolutamente mínima, cinco centésimas en un porcentaje del 1,21 al 1,26 por ciento, y sumando, que el Estado lo suma, la Autovía del Pirineo es una corrección del 0,63 por ciento y, por tanto, de ahí viene el 1,89 por ciento que publicó el Estado en la tarde del 27 de febrero. Yo creo que con estos datos está todo suficientemente aclarado, insisto, 1,21 por ciento de déficit remitido por Navarra, 1,26 por ciento de déficit confirmado por el Estado, y en cuanto a la Autovía del Pirineo, 0,52 por ciento por parte de Navarra, 0,63 por ciento por parte del Estado. Se da la circunstancia, en este caso yo diría que favorable, de que si al final hubiera que consolidar la Autovía del Pirineo como un ajuste de contabilidad nacional, el Estado ha imputado la totalidad de la construcción de la obra de la autovía en el año 2011. Es decir, así como por parte nuestra consideramos que era más adecuado imputar cien millones de euros en el año 2011 y lo que restaba de construcción, porque es una obra que realmente no se puso en servicio el día 31 de diciembre sino que se puso en servicio unas semanas más tarde, es decir, que por nuestra parte consideramos más razonable o más coherente cien millones de euros en el año 2011 y lo que restaba hasta el finalizar la construcción en el año 2012, como el Estado ha imputado la totalidad de la construcción de la Autovía del Pirineo en el año 2011, para el año 2012 ya no se prevé ningún ajuste de contabilidad nacional por cuenta de la Autovía del Pirineo. Por tanto, yo creo que dentro de esta nube de cifras, es una noticia aceptable.

También diré, y esto para nosotros es importantísimo, que si el Estado reconociera definitivamente que no hay que imputar la Autovía del Pirineo como ajuste de contabilidad nacional en el presupuesto de Navarra del año 2011, que es lo que pretende el Gobierno de Navarra, Navarra habría cumplido también con los datos del Estado, porque hubiera sido el 1,26 por ciento y por tanto,

Navarra habría cumplido. Y eso, como comprenderán ustedes, es de la máxima importancia en unas circunstancias tan complejas, tan complicadas y tan exigentes para las comunidades autónomas españolas y también, por supuesto, para Navarra. Yo creo que este dato del 1,26 por ciento a nosotros nos da muchísima seguridad porque es realmente lo que nosotros consideramos que era el cumplimiento del objetivo de déficit a finales del año 2011 como luego intentaré explicar al señor Longás ya que ha preguntado por ello.

Me confirman que la rueda de prensa donde presentamos esta misma proyección, el porqué de las cifras, la dimos el día 29 de febrero, por tanto, yo ya no puedo correr más; si el 27 de febrero por la tarde se publican por parte del Ministerio sin conocimiento de los datos por parte de la Comunidad Foral de Navarra y el día 29 ya tenemos todos los datos ordenados y los hacemos públicos, yo creo que si había dudas sobre si el Gobierno de Navarra sabía por qué habían salido esos números yo creo que se despejaron en su momento, no que se despejen esta tarde, ¿no?

¿Qué pasó con el objetivo de déficit en el año 2011 para el conjunto de las Administraciones Públicas españolas?, porque yo creo que este dato es muy importante volverlo a recalcar y más hoy en día. El déficit real de España para el año 2001, tal y como confirmó ayer la Comisión Europea, resultó ser del 8,51 por ciento frente al objetivo para el conjunto del país, que tenía que haber sido del 6 por ciento. Como el déficit de España en el año 2010 fue del 9,33 por ciento, el conjunto de España redujo su déficit en menos del 9 por ciento, en el 8,8 por ciento. La Administración del Estado tenía que haber terminado en el 4,8 por ciento y terminó en el 5,1 por ciento; como el año anterior había sido el 5,72, el Estado redujo su déficit en un año en el 10,8 por ciento. Las comunidades autónomas en su conjunto en España tenían que haber terminado en el 1,3 por ciento, se terminó en el 2,94 por ciento y como el déficit del conjunto de las comunidades autónomas en España en el año 2010 fue también del 2,94 por ciento, esto demuestra que el conjunto de las comunidades autónomas españolas durante el año 2011, a pesar de ser un año crítico para el control del déficit público en España y a pesar ser un año crítico para nuestra economía, las comunidades autónomas españolas no redujeron ni una sola décima el déficit registrado en el año 2010 y, por lo tanto, es un dato yo diría que absolutamente relevante desde el punto de vista de la marcha de la economía nacional.

En ese contexto, Navarra, que había tenido un déficit en el año 2010, imputado también, por cierto, a la Autovía del Pirineo, del 3,11 por ciento, cerramos el ejercicio con el 1,89 por ciento y, por

tanto, hicimos un esfuerzo de reducción del déficit del 39,2 por ciento. Y este esfuerzo de reducción del déficit, ¿cómo se articula con el esfuerzo realizado por el conjunto de las comunidades autónomas españolas? Bueno, pues resulta que también, en el momento que ya se analiza cuál fue el déficit de las comunidades autónomas en el año 2010, una a una, y cuál fue el déficit de las comunidades autónomas en el año 2011, ahí en ese gráfico, que también se hizo público en su día, se pone de manifiesto que Navarra fue la comunidad autónoma que más esfuerzo hizo en el año 2011 para reducir su déficit público; como ya he dicho, el 39,2 por ciento de reducción frente al cero de media del conjunto de las comunidades autónomas españolas. Como ven ustedes, hay otras comunidades que también se esforzaron, La Rioja, Galicia, Canarias, y hay otras comunidades como Extremadura, Madrid o Cantabria que tuvieron incrementos importantes en cuanto al déficit respecto del año anterior, no respecto al cumplimiento, sino respecto al déficit que había registrado cada una de ellas en el año anterior.

Y con esto yo creo que se explica yo creo que ordenadamente, cuál ha sido el cierre del presupuesto de Navarra provisional de acuerdo con la contabilidad nacional para el año 2011, pero también creo que es importante sumarle otro dato relevante desde el punto de vista de la economía pública y es lo que se acaba de publicar por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto de la deuda acumulada a proveedores en los últimos años con las comunidades autónomas españolas.

Como ustedes ya sabrán, porque se publicó hace muy pocos días, el conjunto de las facturas afloradas por las comunidades autónomas españolas de pago a proveedores de los últimos años suma un total de 17.255 millones de euros, es decir, una media de 1.000 millones de euros por comunidad autónoma española, y en ese ranking, Navarra tiene cero euros para poner en ese programa. También es cierto que hay otras comunidades, Galicia y el País Vasco, que también han presentado cero para acogerse al programa. En total, 17.255 millones de euros, el 1,6 por ciento del PIB, está sin pagar. Aparte de todo el déficit, aparte de toda la deuda acumulada y aparte de todo lo que hay que devolver al Estado de los años 2009 y 2010, aparte de todo eso, hay además 17.255 millones de facturas afloradas para su pago. Para que nos hagamos una idea, como bien dijo el otro día un Secretario de Estado al que le preguntaron “¿y alguna de estas facturas es antigua?”, “hay facturas en pesetas”. Todo esto lo digo para intentar situarnos en el problema que tenemos en nuestro país, es que esto no es menor porque cada cosa que va apareciendo supera la anterior. Que se deban más de 17.000 millones de euros a proveedores por las

comunidades autónomas españolas, que haya otros 10.000 millones que se deben por los Ayuntamientos y que, como digo, todavía haya facturas por pagar en pesetas en España, esto significa que o corregimos esta situación entre todos o esto tiene muy mala pinta. Y, por tanto, cuando llegan las medidas del Estado y aquí nos rasgamos las vestiduras, pero si es para que no arda el edificio, que no podemos cerrar la puerta del 5.º D, que ardemos con ellos, eso es así, ardemos con ellos.

Y ahora me voy a extender un poco más en intentar explicar, porque yo creo que merece la pena, la petición expresa del señor Longás sobre qué ha pasado con el ajuste de contabilidad nacional de la Autovía del Pirineo, simplemente para situar un poco en el contexto y en el devenir de nuestras relaciones con el Estado en este expediente. Por no extenderme mucho, quiero recordarles que la Autovía del Pirineo es un contrato de concesión de obra pública por el cual la concesionaria tiene la concesión por un plazo de 30 años, con lo cual ha construido la nueva autovía entre Venta de Judas y el límite de Navarra, y además, va a explotar y conservar durante estos veintitantos años la totalidad de la autovía desde Noáin hasta el límite de provincia. Es decir, construyó la mitad de la autovía, por decirlo de alguna manera, y va a conservar y explotar la totalidad de la misma. ¿Peajes en sombra en el Gobierno de Navarra? Como saben ustedes tenemos tres: la Autovía de Logroño, la zona regable del Canal de Navarra y la Autovía del Pirineo. En particular, en relación con esta última concesión, es donde mantenemos abierta una discrepancia entre el Gobierno de Navarra y el grupo de trabajo del Estado, que lo integran el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística y la Intervención General del Estado, ya que, según su opinión, esto tiene que computar en las cuentas públicas de Navarra y, como lo llaman ellos, tiene que aparecer como un activo de las Administraciones Públicas en nuestra contabilidad y, por tanto, se contabilizarían, y se han contabilizado, en nuestro cargo un total de 215,4 millones de euros, lo cual tiene efecto en el cumplimiento del objetivo de déficit, pero también tiene efecto en la contabilización del endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra.

Como ya hemos repetido, esto es un asunto que es de la mayor importancia para el Gobierno de Navarra, primero porque ya nos supuso aparecer como incumplidores del objetivo de déficit en el año 2010 y porque nos ha vuelto a suponer aparecer como incumplidores del objetivo de déficit en el año 2011. Desde luego, en el año 2011 es evidente que si no hubiera estado el ajuste de la autovía, Navarra hubiera cumplido sin ningún género de dudas; yo creo que aun así hemos cumplido razonablemente bien, pero sin la autovía, 1,26 por ciento para el Estado.

Esto empieza el día 29 de julio del año 2009, es decir, hace ya cerca de tres años. En aquel momento el grupo de trabajo, insisto, Banco de España, Intervención General e Instituto Nacional de Estadística, emitió un informe, insisto, en julio del año 2009, en el que planteó que la Autovía del Pirineo debía ser clasificada como activo de las Administraciones y, por tanto, imputarnos los 215 millones de euros. Hay que decir que dentro del manual de contabilidad de las cuentas públicas, el manual SEC 95, para que una infraestructura construida bajo el régimen de concesión de APP no sea considerado como un activo de las Administraciones Públicas se tienen que cumplir tres requisitos: que sea transferido suficientemente el riesgo de construcción, es decir, que la obra se hace a riesgo y ventura del concesionario; que sea transferido suficientemente el riesgo de demanda, es decir, que aquello por lo que se va a pagar, en este caso el tráfico, no tenga tantas cautelas que prácticamente no haya inseguridad de cobro por parte del concesionario; y que sea transferido suficientemente el riesgo de disponibilidad en este caso de la infraestructura, es decir, que si la autovía tiene algún perjuicio a lo largo de estos años, quien tiene que hacerse cargo del mismo es el concesionario y si el tráfico o el usuario tiene restricciones para utilizar esta infraestructura, también ese riesgo es por cargo del concesionario. Por tanto, tres riesgos: construcción, demanda y disponibilidad.

Inicialmente, en julio del año 2009, el grupo de trabajo entendía que la Autovía del Pirineo debía computar como gasto dentro de Navarra porque el sistema de retribución previsto en el contrato no cubría suficientemente la transmisión de los riesgos de demanda y de disponibilidad; y dejaron claro en aquel momento, en el año 2009, que el riesgo de construcción se transmitía de forma suficiente, de tal manera que literalmente el informe del año 2009 dice: “en estas condiciones puede entenderse que la transferencia del riesgo de construcción desde la administración al socio privado se realiza de manera conforme a las normas que establece el SEC 95”, esto es entrecomillado dentro del informe del año 2009. Insisto, en aquel momento nos pusieron en cuestión demanda y disponibilidad.

A partir de ese momento, el Gobierno de Navarra no estuvo en absoluto de acuerdo con esa calificación por parte del grupo de trabajo y a base de presentar documentación exhaustiva, completa, documentada, razonada, con base en la insistencia formal del Gobierno de Navarra, el día 4 de octubre del año 2010 el Instituto Nacional de Estadística, a petición de la Comunidad Foral de Navarra, planteó una consulta a Eurostat. Como digo, el Gobierno de Navarra para entonces había presentado numerosa documentación para justificar que los riesgos de demanda y de disponibilidad, que es

lo que estaba en cuestión, se cubrían suficientemente con el contrato de concesión.

Pasaron diez meses hasta que Eurostat respondió esta petición mediante resolución recibida en el Gobierno de Navarra el día 21 de julio del año 2011, ya estamos en julio del año 2011, el mundo ya había cambiado, el Gobierno de Navarra ya había cambiado y aquí iba a empezar a cambiar todo; pues resulta que también cambió la posición de Eurostat respecto de la calificación de esta autovía. Y aquella resolución Eurostat, la resolución de julio de 2011, no cuestionó el riesgo de demanda y de disponibilidad de la concesión de la Autovía del Pirineo, pero, de manera sorpresiva, apareció su opinión sobre el riesgo de construcción y, dentro del tema del riesgo de la construcción, un tema menor que era cómo se habían gestionado las expropiaciones. Digo que es importante circunscribirlo a las fechas también desde el punto de vista de la petición de comparecencia del señor Longás porque como era julio del año 2011 y en aquel momento, pese a todo lo que se dijo, es cuando se empezó a constatar no solo este hecho real y desconocido para el Gobierno de Navarra de que efectivamente Eurostat decía que sí a un ajuste de contabilidad nacional de cien millones de euros, sino que también cambió radicalmente toda la economía nacional, también parte de la europea, la economía navarra..., en fin, se empezó a montar toda aquella bola inmensa que se montó en Navarra en los meses de agosto, septiembre y octubre, y uno de los temas también fue esta manifestación por parte de Eurostat en julio de ese año.

¿Cuál fue nuestra sorpresa al traducir el informe de Eurostat, que llega el día 21 de julio, y leer que la calificación como ajuste de contabilidad nacional de tan solo cien millones de euros para Navarra en nuestra opinión, luego han sido ciento diecisiete, en el año 2011 se basaba en el siguiente párrafo! y, por favor, escúchenme. Eurostat dice literalmente en su conclusión: “Eurostat no está en posición de dar una orientación firme sobre el tratamiento del riesgo de expropiación. Eurostat sugiere a las autoridades estadísticas españolas mantengan la clasificación existente con carácter temporal. Y todo ello a la espera de que finalicen los debates a nivel europeo sobre la actualización del capítulo pertinente del manual de déficit y deuda de los gobiernos”. Es decir, que toda esta losa de ciento diecisiete millones de euros que cayó y ha caído como un ajuste de contabilidad nacional sobre las cuentas públicas de Navarra del año 2011 se basa en un párrafo que dice que Eurostat no está en disposición de dar una orientación firme sobre este pleito y que habría que mantenerlo temporalmente hasta ver qué dice un debate sobre el manual de déficit y deuda de los gobiernos. ¿Creen ustedes que el Gobierno de Navarra tiene o no

tiene motivos para seguir pujando ante el Estado para decir que no estamos de acuerdo con el ajuste de ciento diecisiete millones de euros con este párrafo? Párrafo que, por cierto, yo encantado de facilitárselo, aquí lo tengo, o sea, que no exagero, es traducción literal. Así como cuando consultamos también con la zona regable del Canal de Navarra, Eurostat dijo tajantemente que eso tenía que contabilizar y el Gobierno de Navarra contabilizó y se lo envió al Estado con el correspondiente ajuste, evidentemente en estas circunstancias nosotros discrepamos severamente de esta situación. Insisto, estamos hablando del año 2011, por cómo va a terminar esta historia.

También quiero decir que Eurostat dice, a continuación, en el siguiente párrafo: “Este punto de vista preliminar de Eurostat se basa en información proporcionada por las autoridades del país. Si esta información resulta ser incompleta o la ejecución de la operación difiere de alguna manera de la información presentada, Eurostat se reserva el derecho a reconsiderar su opinión”. Y mientras tanto, ciento diecisiete millones de ajuste de contabilidad nacional.

También me gustaría decir en este momento que de los tres proyectos que tenemos en peaje en sombra tenemos de todo porque el expediente de la Autovía de Logroño, construida con un régimen prácticamente igual al contrato de concesión de la Autovía del Pirineo, fue revisado de arriba a abajo también por el grupo de trabajo y ese expediente está sin contabilizar, y ya no se contabilizará, en las cuentas públicas de Navarra. La zona regable del Canal de Navarra, como ya he dicho, también en peaje sombra, fue sometida también a una reclamación nuestra ante Eurostat, dijo Eurostat que sí que había que consolidar, consolidada está. Y por último, tenemos este expediente de la Autovía del Pirineo, que prácticamente decaerá ya por inanición.

Ahora voy a contar un poco la historia, ya que me ha preguntado el señor Longás por qué realmente, y tiene razón usted, nosotros pusimos como sumando dentro del objetivo de déficit este ajuste de contabilidad nacional en el mes de septiembre, en el mes de octubre y en el mes de noviembre del año 2011, porque, efectivamente, intentamos ser cumplidores con nuestras obligaciones, otros ya se ve que no, pero nosotros sí. Realmente los sumamos a pesar de nuestra discrepancia, pero a lo largo de esos meses de septiembre, octubre y noviembre fuimos negociando con el Estado para intentar que esto no contabilizase. Y, por tanto, como voy a detallar en este momento, al finalizar el año 2011 teníamos la presunción de que quizá no iba a ser contabilizado para las cuentas públicas de Navarra.

Entonces, señor Longás, aunque, evidentemente, puede ser muy discutible, bajo nuestra responsabilidad en el Gobierno de Navarra se dijo:

vamos a ver; si ya estamos a final del año 2011, ya hemos hecho el hiperesfuerzo de ajuste presupuestario para este ejercicio y todo está dependiendo en si el Estado en unos días o en unas semanas nos dice sí o no a esos cien millones de euros, pues, evidentemente, el Gobierno de Navarra decidió dar por no incluido dentro del esfuerzo presupuestario del año pasado este ajuste de contabilidad nacional. Así fue. Es muy discutible, pero entendemos que nosotros en aquel momento no podíamos, hablando en plata, recortar otros cien millones de euros para cumplir el objetivo de déficit con base en una información que nos estaban diciendo por parte de quien nos iba a juzgar que muy probablemente nos iban a dar la razón. Esa fue la realidad, yo creo que se lo expliqué en el Parlamento y, si no, lo explico hoy expresamente, que tan Parlamento es esto como lo anterior. Ese es el devenir y yo creo que acertamos de pleno porque aunque tengamos el 1,89 por ciento, no merecía la pena hacer un hiperesfuerzo de recorte presupuestario a expensas de ver qué pasaba con esa calificación, con estos párrafos que les he leído.

No les voy a explicar, evidentemente, todo lo que hablamos, discutimos y negociamos con el Estado a lo largo de esos meses, pero sí que me voy a referir a cómo concluye una de las etapas, que concluye en una reunión mantenida en la sede de la Intervención General del Estado en Madrid el día 17 de noviembre del año 2011, y la fecha es importante, 17 de noviembre. En aquel momento, la Intervención General del Estado, en aquella reunión, nos dijo que era un tema más que discutible y que su opinión era que quizá lo más operativo en aquel momento era no discutir con Eurostat o no dar de baja este ajuste de contabilidad nacional, pero que fuera asumido dentro de la contabilidad nacional del Estado, es decir, sacarlo fuera de la contabilidad de Navarra e imputarlo dentro del ajuste de contabilidad nacional del Estado. ¿Qué significa esto? Pues que, al fin y al cabo, para el Estado prácticamente es una cifra despreciable, para Navarra no es una cifra despreciable, pero que podría ser una fórmula, aplicada, por cierto, en otros casos, es decir, ante la duda, el Estado tiene capacidad para decir: oiga mire, aquí somos tres, Eurostat, el Estado y ustedes, y hay varias vías; una, pretender que Eurostat nos dé la razón, no nos la va a dar de aquí para cuatro días, y otra que el Estado entienda que esto es un tema más que discutible, como nos dijeron, y que asuma ese ajuste y la comunidad autónoma no lo tiene que asumir. Eso es el 17 de noviembre del año 2011. Con base en esa reunión, para nosotros importante porque fue con el interventor general del Estado con quien tomamos las decisiones que ya he comentado, es decir, ese riesgo que asumimos yo creo que con todas las de la ley, pero al cabo de tres días hubo elecciones generales en España.

El día 20 de noviembre hay elecciones generales en España, cambia el Gobierno, cambian los responsables y entra el nuevo Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tenemos constancia de que en la transmisión de poderes entre un Gobierno y otro, en la transmisión de información, este tema estuvo expresamente en el listado de los temas que había que tratar; solucionar; analizar, porque no es un tema menor, por lo menos para la Intervención General del Estado. Ahí quedó el tema, el anterior Gobierno cesa, la anterior Intervención General del Estado cesa, se nombra al nuevo interventor general del Estado el día 30 de diciembre del año 2011 e inmediatamente, por nuestra parte, ya el día 24 de enero del año 2012 se vuelve a mantener una reunión con el nuevo interventor general del Estado en Madrid, que, por supuesto, no tenía otros problemas en su cabeza que solucionar el problema de este ajuste de contabilidad nacional con Navarra, pero, en fin, en tan solo tres semanas desde que tomó posesión pudimos mantener una reunión con la nueva Intervención General del Estado. Y el nuevo interventor general del Estado, que era conecedor del asunto, lo que nos transmitió, evidentemente, todo esto de palabra, era que él hacía suya la propuesta del anterior interventor general del Estado, es decir, muy probablemente la mejor solución era asumir el ajuste dentro de la contabilidad nacional pero no imputarlo a Navarra, y otra que nos dio con menos probabilidades y era que el propio grupo de trabajo diera de baja este ajuste de contabilidad nacional. Realmente, la fórmula más viable seguía siendo la primera, en la que coincidían los dos interventores generales, el del anterior Gobierno y el del nuevo Gobierno.

Estamos a 24 de enero del año 2012 y de ahí, directamente, pasamos al 27 de febrero del año 2012, cuando el Estado hace una presentación provisional y pública de los ajustes de contabilidad nacional y de los cierres de las comunidades autónomas, y ahí aparece, como ya hemos dicho, el ajuste de la Autovía del Pirineo. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra en este momento? Es un ajuste que, evidentemente, hubiéramos preferido mil veces que no hubiera estado ese 27 de febrero, porque como luego terminaré diciendo porque tenemos razón, pero ese 27 de febrero ahí apareció el ajuste de contabilidad nacional, y, por tanto, ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra? Primero, como es un cierre provisional, el cierre definitivo de las comunidades autónomas se realiza en el mes de octubre, nosotros, formalmente, hasta el mes de octubre tenemos tiempo material para que el Estado cambie su opinión al respecto. Pero aun así, el Gobierno de Navarra no va a cejar en agotar todas las vías de recurso que haya en este tema, que por cierto, tampoco está muy claro ante quién se puede recurrir, pero el Gobierno de Nava-

rra no va a cejar en agotar las vías de recurso que tengamos en este tema porque tenemos razón. Y cuando uno tiene razón tiene la obligación de seguir adelante hasta el último momento.

¿Cuáles son las implicaciones de este ajuste? En este momento, desde el punto de vista presupuestario entendemos que ya pocas, máxime si además se ha imputado toda la ejecución de la obra al año 2011, por tanto ya no gravita sobre el año 2012 y eso ya, desde el punto de vista presupuestario, de alguna manera está subsumido en la ejecución de cada año. Hemos dado, desgraciadamente, dos años incumplidores, podíamos haber dado perfectamente dos años como cumplidores si no se hubiera hecho este ajuste, pero sí que hay un problema, que eso sí que permanece, y es que toda la inversión realizada aparece como endeudamiento de Navarra, cuando es un endeudamiento que evidentemente es un endeudamiento cien por cien privado y resulta que en las cuentas del Banco de España, Navarra aparece con doscientos cincuenta millones más de deuda que no hemos pedido nosotros, pero aparece en nuestro sumando de endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, perjudica primero, la imagen; segundo, los números, y, tercero, nuestro ratio de deuda sobre el PIB; y, por tanto, no nos interesa en absoluto que prácticamente doscientos cuarenta millones de euros, cerca del 1,5 por ciento del PIB de Navarra, lo tengamos metido como endeudamiento cuando, evidentemente, corresponde a una operación estrictamente privada. Y este es el devenir del ajuste de contabilidad nacional de la Autovía del Pirineo.

Insisto, tenemos razón, yo creo que a Eurostat le faltó medio centímetro para dárnosla y, por tanto, si el Estado nos acaba dando la razón en este periodo hasta el mes de octubre mejor que mejor y, si no, pues nosotros agotaremos todas las vías de recurso, que, por otra parte, tampoco está muy claras cuáles son, pero en fin, llegaremos hasta donde entendamos que hay que intentar llegar en esta materia. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la presencia del señor Consejero y de su equipo dos meses después, prácticamente, de haber solicitado esta comparecencia; aunque el Reglamento de la cámara establece tres semanas ustedes comparecen dos meses después, efectivamente a la prensa acuden bastante antes que a este Parlamento. En cualquier caso, nosotros creemos que todavía hay muchas cosas por aclarar. Pero algo ha quedado muy claro, señor Consejero de Economía y señor Vicepresi-*

dente del Gobierno de Navarra, y es la concepción que tiene usted de Navarra dentro del Estado. Navarra es el 5.º D, eso es Navarra, señor Consejero, el 5.º D de un edificio de diecisiete apartamentos, eso lo ha dicho usted, señor Consejero. Es el 5.º D, que obedece –luego tendrá usted momento para intervenir– las órdenes del presidente de la comunidad, el señor Cuesta, emulando una serie que sin duda usted conocerá. El presidente de la comunidad, que además tiene ciertas similitudes, es el que a usted le dicta, al del 5.º D –señor Consejero, déjeme hablar– lo que tiene que hacer. Y es por eso que el señor Cuesta, el presidente de la comunidad, al del 5.º D ni siquiera le comunica ni le da información ni mucho menos tiene una relación bilateral, porque, como usted dice, Navarra es el 5.º D de un edificio de diecisiete apartamentos. Le agradezco lo ilustrativo de su ejemplo porque es así como se explica la auténtica dejación de su Gobierno, del Gobierno de UPN y PSN a la hora de defender principios como la bilateralidad en los ámbitos económicos porque este es el meollo de la cuestión, cómo está siendo tratada Navarra con respecto a las normas que dicta el Partido Popular del Estado. ¿Se profundiza la bilateralidad en el reconocimiento de nuestros derechos históricos? ¿Ustedes hacen una apuesta por tomar nuestras propias decisiones o, mejor dicho, que las decisiones mayoritarias de la ciudadanía tengan una plasmación efectiva en las actuaciones, o simplemente se dedican a obedecer? Al fin y al cabo, somos el 5.º D, lo ha dicho usted, señor Consejero.

Y a nosotros no nos satisfacen sus ardidés dialécticos echando la culpa al manual, al Gobierno, a Eurostat porque, señor Consejero, una pregunta clara, ¿se debe o no se debe?, ¿tenemos obligaciones de pagar en años venideros, sí o no?, ¿es una fórmula de ingeniería contable y financiera al objeto de que no figure algo que debemos como que realmente lo debemos?, porque es que lo debemos, señor Consejero, en eso usted y yo creo que estaremos de acuerdo. Por lo tanto, a nosotros no nos satisface esa explicación.

Todavía hay que aclarar cosas. En sus cifras, en esas que en estos momentos podemos ver en su maravilloso PowerPoint, hay unos descuadros; los principios contables de ingresos y gastos suelen estar cuadrados. ¿Qué ha pasado con esos once millones de euros? ¿Dónde están los desfases? Lo digo porque por la quinta parte de eso ustedes han privatizado servicios públicos, para ahorrar la quinta parte de eso en informes muy cuestionados, por cierto, por la Cámara de Comptos; estoy hablando de las cocinas, etcétera. Eso usted lo tiene que aclarar, está pendiente de aclarar, porque los ingresos y los gastos en contabilidad se rigen por la exactitud y, evidentemente, eso lo tenemos que conocer.

Señor Consejero, ya vale de autocomplacencia. “El tiempo, como siempre, me acaba dando la razón”, dice el señor Miranda. Cincuenta y un mil parados, replanteamiento en toda Europa de las políticas de recortes y de priorización del déficit. ¿Usted cree que la economía y los mercados están primando esa política que a usted le da la razón? ¿Usted cree que la realidad de la sociedad es bondadosa con quienes han impulsado esa economía? Se lo está cuestionando mucha gente en toda Europa, incluso también sus socios de gobierno en otras comunidades, en otros territorios que no son Navarra. Voy a poner un ejemplo: con respecto a la fijación del 1,5 por parte del Partido Popular para las comunidades, también para los del 5.º D; los del 5.º D también el 1,5, a pesar de que incluso en el limitado autogobierno se reconoce la capacidad de emisión de deuda, etcétera. Los del 5.º D también tienen que acometer el 1,5. A sus socios de Gobierno en Andalucía les parece muy mal, les parece que es una política fracasada, que el tiempo está dando la razón a aquellos que decíamos también que el del déficit no puede ser el único y exclusivo índice a tener; hay que tenerlo en cuenta, por supuesto, pero también el índice de desempleo, de generación de dinamismo económico y muchos otros parámetros fundamentales para profundizar en una sociedad de calidad, pero también para tener credibilidad en los mercados. ¿Usted cree que puede tener credibilidad un país, un Estado, un territorio que prioriza el objetivo del déficit con unas tasas de desempleo como las que en estos momentos tiene el Estado español? ¿Usted cree que eso es positivo para los mercados? ¿Cómo están respondiendo los mercados? ¿Usted sigue sosteniendo que el tiempo le está dando la razón? Yo creo que desgraciadamente, si usted pregunta en la calle, llegará a la conclusión a la que nosotros llegamos, porque escuchamos, y es que el tiempo está dando la razón a quienes decíamos que estas políticas están generando unos problemas de carácter económico, social fundamentalmente enfocados al empleo absolutamente catastróficos. Y, además, todo ello aderezado con una falta absoluta de transparencia porque en estos momentos usted, señor Consejero, ha transmitido que le parece aceptable, que al final entre el Estado y Navarra, entre el 5.º D y el señor Cuesta, el presidente de la comunidad, hay determinado entendimiento y probablemente para octubre vamos a seguir peleando que aquello que debemos no se nos compute, aunque todo el mundo parece que coincide en que ustedes recurren nuevamente a la ingeniería contable y financiera para pretender, don erre que erre, transmitir que el déficit de Navarra era otro en vez de decir con claridad y transparencia cuál es el real.

En fin, señor Consejero, a nosotros sí que nos gustaría que nos diga esos desfases que en ese

PowerPoint se atisban entre las cifras del Estado y de Navarra, y los millones de euros afectantes nos explique a qué se deben. En cualquier caso, queremos subrayar nuestra absoluta discrepancia con dos cuestiones que usted ha referido: en primer lugar, que el tiempo le ha dado la razón, eso no es cierto, señor Consejero; y, en segundo lugar, que el máximo representante de las instituciones de Navarra pueda utilizar calificaciones como que Navarra es el 5.º D de un edificio. Mire, la ciudadanía navarra yo creo que no lo considera así y le preocupa sobremano que usted muestre tan evidentemente la escasa consideración de la entidad y personalidad propia, histórica y social de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ramírez. Va a contestar el señor Consejero; cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): No le negaré que no me hace cierta gracia que usted coja el rábano por las hojas y que gracias a la explicación para ver si entiende usted cuál es el problema que tenemos en nuestro país le salga todo un discurso político. Si a usted esto le parece divertido, pues fenomenal. Ante los problemas que estamos teniendo a nivel de país, en el que Navarra está integrada igual que está integrado el País Vasco, igual que está integrado Castilla-La Mancha, igual que está integrado Madrid, Cataluña, las distintas comunidades autónomas, si a usted le hace gracia este problemón inmenso que tenemos y que no hay manera de resolver, y si toda su política y la de su grupo nacionalista de Bildu es “allá que les den”, que es lo que realmente ustedes pretenden, evidentemente, pretendiendo nadie sabemos qué, llevar a cabo políticas que nadie sabemos cuáles son porque tampoco dicen ustedes nunca a los navarros qué es lo que realmente quieren, aparte de todo el guirigay que tienen siempre entre ustedes, a usted le puede hacer mucha gracia, a mí no me hace ninguna. No me hace ninguna porque he intentado simplemente explicar que esto está en llamas y que si alguien quiere cerrar la puerta de su piso, sea el 5.º D o el 7.º izquierda, que usted puede elegir el que le dé la gana, para usted y para su proyecto político elija el que le dé la gana, si usted pretende que esto que está en llamas no lo saquemos entre todos adelante, yo reniego absolutamente. Es decir, Navarra tiene que colaborar como cualquier otra comunidad autónoma española a que el país salga adelante; si ustedes no quieren, se lo dicen a los navarros, pero díganse lo igual que yo estoy diciendo que yo abogo expresamente por que Navarra colabore con el resto de España a que nuestro país salga adelante. Ustedes salen a la calle o se ponen este micrófono y dice: “En Bildu no queremos que España salga adelante”. Díganlo así, pero díganlo

con estas palabras que le estoy diciendo yo: "Bildu no quiere que España salga adelante". Ya está. Y las gracias del 5.º D se las queda para usted, porque es así. Antes no me ha dejado hablar, ahora déjeme hablar usted a mí. Y ni señor Cuesta ni nada, para empezar no sé ni quién es ese señor; para empezar, porque es que no tengo ni idea. Yo, como comprenderá, tengo muy poco tiempo para ver las series de televisión, otras personas, por lo visto, prefieren... Es que no sé ni quién es ni sé qué serie es ni qué historias. Yo lo que estaba intentando decir, y lo vuelvo a repetir, es que como aquí no colaboremos todos y cada uno de nosotros a nivel particular, a nivel empresarial, a nivel de comunidad autónoma, a nivel de todo lo que tengamos que hacer para sacar nuestro país adelante con todo este lío que tenemos, que Dios nos ampare; también a usted, ¿eh?, porque como esto se vaya al garete, si usted se piensa que se va a salvar y sus hijos y... ¡Que no, hombre, que no, que no, que no!

Y lo demás es pura demagogia y puro intentar engañar a los ciudadanos y puro intentar derivar un inmenso problema económico que tiene nuestro país hacia una dinámica puramente política que es la que quieren ustedes siempre, pero que yo siempre digo lo mismo: por favor, digan a los navarros lo que quieren para Navarra y para España. Por favor, díganse, pero díganse con estas letras igual que nosotros decimos lo que queremos. Nosotros siempre hemos dicho lo mismo: a Navarra nadie le gana en España a competencias, a capacidad de decisión, a historia, nadie le gana en España, pero si hay que echar una mano, los primeros en echarla, no los últimos ni no echarla; ni los últimos ni no echarla, eso por lo menos es lo que pienso yo. Si a usted le parece que eso es el 5.º D y que es un desprestigio para la Comunidad Foral de Navarra y para no sé qué, allá usted. Para mí no es un desprestigio, al revés, es un privilegio poder aportar nuestra buena economía a que nuestro país salga adelante. Así de sencillo. Y perdone, no es que esté enfadado, ¿eh?, es que hablo alto.

¿Tenemos o no tenemos obligación de pagar? Pues claro que tenemos obligación de pagar por la Autovía del Pirineo. Vamos a entrar ya en materia. Claro que tenemos obligación de pagar, tenemos tanta obligación de pagar como la Autovía de Logroño. A una nos dicen que sí y a otra nos dicen que no y encima, donde nos dicen que la computemos, con el párrafo que les hemos leído. Desde el punto de vista estricto de un Gobierno que sabe lo que hace, evidentemente, es una discrepancia con el Estado que intentaremos resolver y si no la resolvemos, como tantas otras cosas, pues nos tendremos que aguantar; pero nosotros hasta el último día intentaremos resolverla.

¿Que es ingeniería financiera? ¡Pero si está recogido en los manuales europeos de contabilidad nacional! ¡Pero si está permitido, respaldado y autorizado! Ya es la decimoquinta vez que lo decimos multiplicado por diez, ciento cincuenta veces lo hemos dicho, es que a ustedes, donde gobiernan, que es en las Diputaciones Vascas y en el Gobierno Vasco, lo que les encanta no son los peajes en la sombra, lo hemos dicho ya cien veces, son al sol, que los ciudadanos paguen por circular por el País Vasco, todos, uno detrás de otro, por todas las autopistas de peaje al sol, y eso a ver si algún día también lo dicen en Navarra: donde nosotros gobernamos, por circular se paga y como gobernemos, van a pagar, claro. ¡Pero si hasta quieren poner peajes en la frontera para salir de Navarra en Etxegarate y en la autovía A-15! ¡Pero si se hicieron con la autopista Bilbao-Behobia las diputaciones cuando caducó la concesión! Eso si que es ingeniería financiera, hombre, eso sí que es ingeniería financiera, volver a sacarlo a concesión, adjudicárselo a una empresa pública, Bidegi, como bien sabe usted, por lo menos en Gipuzkoa, y con el dinero que sobraba del peaje, porque, evidentemente, con una obra ya construida no tenían que pagar la obra, pagar todas las carreteras de Gipuzkoa; hasta que un tribunal les dijo: hombre, ya está bien de cobrar a los que circulan entre San Sebastián y Zarautz para pagar la carretera de Mondragón, ya está bien. Eso sí que es ingeniería financiera, eso lo tuvo que decir un tribunal allá donde ustedes gobiernan, no sé quién porque nunca he sabido quién gobierna allí. Eso sí que es ingeniería financiera puesta en evidencia por un tribunal, porque se quedaron con una autopista, que, por cierto, se la regaló el Gobierno Central a cambio de un presupuesto. Como para ustedes parece que el Gobierno Central y que España no existenn... No existe para dar, pero para recibir, ¡joder que si existe España! Un buen cacho de autopista entre Bilbao y Behobia les regaló el Estado. Caduca la concesión a los dos años, la vuelven a sacar a concesión, cobran todo lo que les da la gana... ¡Anda, toma ingeniería financiera! Y España no, España no; sí, pero España no para dar, pero para recibir autopistas, para eso sí que existe el Gobierno Central.

¿El tiempo me ha dado la razón? Pues yo tengo la sensación de que sí, señor Ramírez; al que no se la ha dado es a usted, porque estuvo los dos primeros años de la crisis económica diciendo que había que hacer un diagnóstico, dos años estuvo, el 2008 y el 2009, diciendo que había que hacer un diagnóstico, pues para entonces ya se había muerto el paciente, claro, si le hacemos caso a usted. Es así, vamos y como está en los libros de las sesiones... ¿Cuántas veces dijo usted la palabra diagnóstico en el Pleno del Parlamento durante los años 8 y 9 mientras teníamos ya una gangre-

na que daba pena verla? “Hay que diagnosticar la crisis”; bueno, pues nosotros la diagnosticamos en enero del año 2008, pues imagínese.

¿Que estas políticas son las que están llevando al desastre? Oiga, perdóneme un momento, a nivel mundial, todo eso que se lee, Krugman, etcétera. Yo no sé tanto, señor Ramírez, yo no sé tanto. Lo que sí que sé es lo que ha pasado en nuestro país; y en nuestro país, lo que nos ha llevado al garete es el 11 por ciento de déficit, el 9 por ciento de déficit, el 8,5 por ciento de déficit, cinco millones de parados, falta de financiación, las empresas sin un duro, eso es lo que ha llevado a nuestro país al garete, no las políticas de ajuste, que las políticas de ajuste ahora empiezan a asomar la patita y ya veremos cuando abra la puerta de verdad la política de ajuste, pero ahora están asomando la patita, después de cuatro años de crisis económica. Las políticas de ajuste no se han llevado a España al garete, se la han llevado las políticas de déficit público y de paro por falta de financiación de las empresas. Y ahora es cuando se están entreabriendo y ya veremos, como le digo yo, más vale pelear para que no lleguen las verdaderas políticas de ajuste porque o cumplimos o nos harán cumplir. Y lo mismo da el 5.º D que el 5.º A, que es donde viven ustedes, porque si piensan ustedes que viven en un chalé al lado..., de eso nada, ¿eh?, ustedes viven en el 5.º A. Por lo menos nuestro piso está aseadito, lo hemos tenido muy limpio, con las facturas pagadas y con pocas deudas; porque ustedes viven en el 5.º A, ¿o es que viven en un chalé? No, es que parece que ustedes viven en un chalé aparte, digo donde gobiernan, ¿o es que viven en un chalé aparte? Viven tan en el 5.º A como vamos... Y a tragar como todos. Se ha dicho muchas veces en esta sala la bilateralidad; hombre, claro, pues por eso montamos un pollo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por cierto, lo montó Navarra, ¿eh?, montó Navarra el pollo, no lo montó nadie más; y estábamos todos, y el que dijo que no estaba de acuerdo era el gobierno de UPN y el PSN, pero ahí estamos UPN, estoy yo, quiero decir; y el que estaba sentado era el Ministro del PP; y dije que no estaba de acuerdo con lo que se había hecho, y lo dije yo, y estábamos todos, no escuché a nadie más diciendo que no había habido bilateralidad. Y esa es la realidad de esta tarde.

Yo creo que Navarra ha cumplido, yo creo que Navarra ha hecho un gran esfuerzo, yo creo que hubo un esfuerzo extraordinario al final del año 2011. Se nos criticó, se nos atacó, pero hemos cumplido y eso va a dar sus frutos, porque ya hemos empezado antes que los demás, como todas las cosas en esta crisis, y siento que este ratón debe de ser de Bildu porque no me hace ningún caso, y aun así lo aprecio, ¿eh?, mire como lo... (Risas) Eso va a cundir, porque nosotros, todos los navarros, a base de esfuerzos ya hemos hecho

parte del recorrido; a los que están por aquí abajo, que Dios les ampare.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Longás, tiene la palabra.

SR LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Casi da miedo intervenir después de estas dos filípicas que hemos tenido que escuchar, muy entretenidas ambas, por cierto. Fijese, señor Consejero, le voy a dar las gracias por primera vez con mucha convicción porque es la tercera vez al menos que le pregunto sobre este tema y es la primera vez que me ha dado información. Ya pensaba que había algún problema o por mi parte a la hora de formularla o por su parte a la hora de interpretarla, por no presumir otras cosas menos edificantes, que hacía que fuera imposible recibir una respuesta a una pregunta. Otra cosa es que pueda estar más o menos de acuerdo, pero, desde luego, esta vez me ha proporcionado una información que resulta útil en esos términos.

Dice usted que lo que nos ha llevado al garete es déficit, déficit, déficit. Pues no señor, el déficit, déficit, déficit es la consecuencia de todo lo que se había hecho antes bastante mal y en lo que tiene responsabilidad el parece que bendito e intocable Banco de España por una política monetaria o un dejar hacer a las entidades financieras que dejaba mucho que desear; una política del Gobierno español y una política del Gobierno de Navarra, también, que, por ejemplo, hizo que el peso del empleo en la construcción en Navarra llegara a ser el doble de las regiones de similar nivel de renta en la Unión Europea. Por ejemplo, y ahí hay también medidas de acción, también de omisión, de los propios gobiernos.

Por tanto, en este momento la deuda pública puede ser un problema, pero no porque impida la financiación a las empresas; es un problema porque en Europa se ha impuesto un dogma que no se está aplicando en otros sitios, porque en Estados Unidos no se está aplicando esa política y fijese usted que hasta a Estados Unidos le han quitado la triple A y, después de eso, está pagando su deuda a los niveles históricamente más bajos.

El diagnóstico desde luego, desde mi punto de vista, es radicalmente falso. Algo ha dicho usted, el problema no viene del sector público, no viene de ahí, las finanzas públicas no estaban tan mal, estaban mucho peor las alemanas en 2007. El problema es de sector exterior, efectivamente, pero del sector privado, y eso tiene mucho que ver con una serie de políticas que alimentaron una burbuja y un funcionamiento de la economía que no tenía nada que ver; por cierto, con lo que era hacer una economía productiva y que es un factor que dificulta todavía más la salida de la crisis.

No sé si hay un incendio en el 5.º D, no sé si nos han vendido el 5.º D y en realidad es un sótano con carbonera y nos dicen que es un dúplex, no sé si hay un incendio o no, también hay cortafuegos, hay cordones sanitarios... En fin, yo, desde luego, como no gobierno en ningún sitio, ni en las diputaciones forales ni en el Gobierno Vasco..., por cierto, también ha mencionado el Gobierno Vasco y todos sabemos quién gobierna en el Gobierno Vasco, el señor Basagoiti ayudado de Homer Simpson, son cosas que están en los papeles... Yo como no gobierno en ningún sitio, supongo que puedo hablar con más tranquilidad sin que me restriguen nada.

Entrando en materia, ya conocíamos los datos que nos ha expuesto en gran medida, sé que las divergencias son menores, no me parecen de calado entre las estimaciones finales del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no me parece tampoco lo más relevante, como la diferencia entre los 100, 117 millones. Claro, es verdad, usted siempre nos dice que es la Comunidad que más ha reducido el déficit; es verdad, pero todo se puede presentar de muchas maneras, ya se lo dije en su momento, también ha habido una desviación sobre el objetivo del 46 por ciento. No es por ponerlo de otra manera, quiero decir que los mismos datos pueden ser exhibidos de muchas maneras y en sentidos valorativos distintos.

Entrando ya en las cuestiones de la contabilidad nacional, le agradezco mucho la información porque hasta ahora, aparte de cosas muy inconcretas nunca había concretado, nunca había dicho exactamente dónde estaban los problemas o las desavenencias técnicas y eso tiene su importancia. Saber dónde están tiene su importancia a la hora de valorar, por ejemplo, la procedencia o no de incluir una partida en un presupuesto o de no incluirla, evidentemente. Incluso el juicio político es diferente si se dispone de la información o no, por eso yo no termino de entender esa reticencia que se observa muchas veces en el Gobierno a proporcionar información al Parlamento, porque es básico para quienes formamos parte del Parlamento y es básico por lo que de ahí sale hacia la sociedad.

Me sorprende, desde luego, que al final, por ejemplo, Eurostat hiciera referencia al riesgo de construcción; ni siquiera es necesario que se cumplan estas tres condiciones, tal como lo vi yo, sino que se cumpla la no transferencia del riesgo de construcción y la no transferencia de uno de los otros dos riesgos. Después, cuando Eurostat se dedica a pormenorizar qué entiende por riesgo de disponibilidad, por riesgo de demanda, introduce ahí algunos elementos... Me sorprende que no hayan tenido en cuenta, por ejemplo, que el primer

tramo, al ser construido por el sector público, no sea un factor de exclusión, por ejemplo, a la vista de estos informes, pero, como digo, es bueno saber con mayor exactitud lo que nos ha contado.

En cualquier caso, seguimos con la duda básica, al margen de las cuestiones técnicas, de que, primero, como dicen los militares, a la hora de funcionar hay que considerar la hipótesis más probable y la más peligrosa, y actuar en función de la más peligrosa, es un criterio de prudencia. Pero en cualquier caso, quería hacer un par de comentarios. El primero, insisto, si al hacer los ajustes presupuestarios y después cerrar el presupuesto, teniendo en cuenta esos ajustes que se hicieron en la segunda mitad de 2011, incluían eso en las partidas y, finalmente, incluyendo eso en las partidas, el déficit ha sido del 1,89 por ciento, lo que hay que considerar son esas dos cifras, señor mío. Es que, si no, lo que tendríamos que hacer es de su proyecto presupuestario sacar, cuando se hizo el ajuste presupuestario, esa partida de la Autovía del Camino, ver qué cifra de déficit nos resultaba y compararlo con la cifra que ustedes exhiben ahora del 1,21 por ciento, que además veo que se ha reducido porque en su día lo que se hizo público es el 1,27 en algún momento, en alguna nota de prensa; bien, pero es que hay que comparar cosas iguales con cosas iguales, el 1,21 hay que compararlo con lo que hubiera resultado el año pasado cuando hicieron el ajuste presupuestario sin incluir la Autovía del Camino. Y si incluíamos entonces la Autovía del Camino en el ajuste presupuestario y nos salía un 1,3, entonces eso hay que compararlo con el 1,9 para ver dónde está la discrepancia, porque realmente ha habido un desfase presupuestario, lo ha habido. Esa es la cuestión y eso es lo que está insuficientemente explicado. Yo no le discuto la cuestión de que ahora si quitamos la Autovía del Camino es el 1,21, o el 1,26 según el Estado, si la ponemos es el 1,89, entonces estamos estupendamente. No, es que incluyendo la Autovía del Camino cumplían cuando hicieron el ajuste presupuestario, incluyéndola. Ahora dicen no, hemos cumplido pero esto lo dejamos aparte; bueno, vamos a comparar cosas iguales. Si cuando hicieron el ajuste presupuestario cumplían incluyendo la Autovía del Camino y ahora, incluyendo la Autovía del Camino, no cumplen porque se les pone en el 1,9 por ciento, la discrepancia no puede estar en la Autovía del Camino. Y, si no, hagamos la operación de la otra manera, quitemos la Autovía del Camino, pero de los dos datos y entonces comparemos, y ahí es donde hay una discrepancia para la cual yo no termino de encontrar explicaciones, que también se han pedido más de una vez, pero no termino de ver en qué se ha traído ese mayor gasto.

Termino ya, señor Presidente. Dice usted que el problema es que eso, si se contabiliza finalmente en

lugar de optar por otras fórmulas que pueden ser eliminarlo o que el Estado asuma esa contabilización, es que repercute en el nivel de endeudamiento. En cualquier caso, eso es deuda, es una obligación de pago que se transfiere a periodos futuros. Por tanto, sea cual sea la definición legal, es una hipoteca para el presupuesto, es una partida que ya está comprometida desde ahora en el presupuesto durante todo el tiempo que dure la concesión. Si yo tengo una obligación de pago hacia el futuro, se mire como se mire, en la medida en que es una obligación de tipo financiero, es una deuda.

La conclusión final es esa, o los dos aspectos, además de las cuestiones técnicas que quería resaltar. Primero, no es verdad, por mucho que figure o no sigue siendo deuda. Y, en segundo lugar, ese desfase presupuestario sigue existiendo hagamos lo que hagamos con la Autovía del Camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Le va a contestar el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Longás, voy a intentar explicar los dos temas más relevantes en mi opinión de lo que acaba de decir. Efectivamente, en la presentación del ajuste presupuestario del 7 de septiembre estaba incluida la Autovía del Pirineo como un sumando o un sustraendo, como lo quiera usted llamar, para forzarlos a alcanzar el objetivo de déficit incluyendo ese ajuste de contabilidad nacional, y así se puso de manifiesto, pero he intentado explicar que al final del ejercicio, y sobre todo a partir de ese día 17 de noviembre, y ante dos situaciones, una ya la he explicado, es decir, si incluíamos la autovía definitivamente como ajuste de contabilidad nacional nos obligaba a hacer más ajuste del gasto público que el que en aquel momento habíamos realizado hasta la fecha. Nosotros nos pusimos como objetivo, no le puedo hablar de memoria, pero en fin, una reducción del gasto público por una serie de millones de euros y realmente, al finalizar el año, no hicimos ese ajuste de gasto público. Teníamos dos opciones: o empeñarnos en mantener la autovía y, por tanto, forzar al final de año un ajuste de más de cincuenta millones de euros por encima de lo que ya se había ajustado o correr el riesgo de que ante la previsión de que no se computase, no forzar la inejecución presupuestaria a esos niveles porque pensábamos que no tenía ya más sentido que el riesgo que hemos corrido. Además, se sumaba simultáneamente, son datos conocidos, que la caída de ingresos que se registró en el último trimestre respecto a las previsiones del 7 de septiembre fue mayor de las previstas, con lo cual tuvimos menos ingresos y menos ajuste del previsto, y, por tanto, fue una decisión llámele economi-*

ca, política, de sentido común, en fin, y con un riesgo que se ha traducido en la foto final provisional de este 27 de febrero. Esa es la razón, se la doy porque oficialmente estaba y luego no es que la hayamos quitado, es que voluntariamente no quisimos ajustar más el gasto a cuenta de que no sabíamos si nos iban a ajustar o no la Autovía del Camino en contabilidad nacional.

Y desde el punto de vista de la obligación de pago y la deuda, evidentemente, es una obligación de pago, pero como tantísimas otras que tiene el Gobierno de Navarra que no aparecen en el Banco de España como deuda de Navarra. La Autovía de Logroño, que es más inversión, no aparece como deuda de Navarra en el Banco de España, y otras muchísimas obligaciones que tenemos comprometidas. Quiero decir que una cosa es reconocer la obligación y otra cosa, que es lo peor que tenemos ahora con este ajuste, es que aparezca como endeudamiento de Navarra cuando no es endeudamiento de Navarra. Obligación de pago, sí, pero endeudamiento no, porque realmente nosotros no nos hemos endeudado para pagar esa autovía, se han endeudado los concesionarios y por tanto, es un daño colateral que además es, quizá, el más ficticio de todos y que en este momento es el que más nos interesaría poder desmontar para el futuro, porque, si no, vamos a tener ahí más de un 1,5 por ciento del PIB aparcado en la ratio de deuda pública sin haberla pedido realmente nosotros como Administración Pública. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *En primer lugar, quiero agradecerle la información al Consejero, que creo que ha sido, francamente, muy nítida en el sentido de las cuestiones que venían a reclamar en este caso Bildu y Nafarroa Bai. Con estas últimas puntualizaciones que se han hecho, a mí me parece que la información es nítida. En primer lugar, yo quiero destacar que, desde el punto de vista del Partido Socialista, también le puedo decir que es preferible arriesgarse a que se compute como gasto el peaje en sombra de la autovía a tener que habernos puesto a ajustar otros cincuenta millones de euros del presupuesto del 2011, que entonces sí que hubiésemos puesto en riesgo muchos de los servicios básicos que tenemos que dar a la ciudadanía. Por tanto, celebro que este Gobierno, compuesto, como dice el señor Ramírez, por UPN y por el PSN, haya apostado por seguir dando los mejores servicios de calidad a pesar de las dificultades, arriesgándose a que el Estado pudiese contabilizar esta cuestión como ellos dicen que debe computarse. Y yo le deseo los mejores éxitos a la hora de cómo acabe finalmente esta historia.*

Pero digo que lo que más me llama poderosamente la atención, porque después de la intervención la verdad es que no tenía intenciones de intervenir, es la gran conclusión desde el punto de vista económico a la que ha llegado el portavoz de Bildu, de que Navarra es para el Consejero el 5.º D. En fin, de verdad que me parece asombroso que en una Comisión de Economía del Parlamento de Navarra las conclusiones a las que algunos portavoces llegan sean hacer chistes y bromas en relación con algún personaje que debe de existir en la televisión.

Y otra puntualización que quiero hacer, porque como se aprovecha cualquier circunstancia y cualquier debate, da igual que hablemos de economía que de políticas sociales, da igual, algunos portavoces de lo único que tratan es de hablar de cualquier cosa para venir con el discurso de los lugares comunes, a arremeter contra UPN, contra el PSN, sobre todo contra el PSN en el caso de Bildu, y después, hecha la tarea, con estas conclusiones tan extraordinarias desde el punto de vista económico, volverse a ver La que se avecina. En fin, me parece asombroso y las conclusiones a las que se ha llegado me parecen una auténtica pérdida de tiempo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Caro. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también al señor Consejero por sus nítidas explicaciones. Y desde mi partido lo que quiero hacer es agradecer su firmeza, sobre todo al defender la solidaridad de Navarra con el Estado, y yo me apunto al símil que usted ha citado con respecto al edificio. También le quiero transmitir mi apoyo al Gobierno de Navarra en su voluntad de cumplimiento del déficit como objetivo prioritario económico. Nosotros consideramos, a diferencia de otros grupos, que el control del gasto público es un requisito indispensable para el desarrollo económico, también lo es para la creación de empleo y, por supuesto, también para el mantenimiento de los servicios básicos garantizados. Comparto su opinión, fundamentalmente en que la mayor preocupación actualmente en las empresas no es el déficit y es el endeudamiento, en eso desde luego, estoy absolutamente de acuerdo. Y para finalizar, en cuanto a la discrepancia que tiene con el Estado sobre la computación del peaje en la sombra, le deseo que de aquí a octubre se solucione lo mejor posible para todos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Nuin, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer los datos que se han aportado. En relación con el déficit, como ha*

comentado el propio Consejero, yo creo que en una comparecencia anterior se trasladaron los mismos gráficos y los mismos datos, y aprovecharé para volver a reiterar la posición de mi grupo en relación con esta cuestión tan crucial. Ha vuelto a insistir el Consejero en que el problema está en lo público, el problema es el déficit público, el problema es un problema de cuentas públicas. Pues no es así. Es evidente que tenemos un problema de déficit público y de cuentas públicas, por supuesto que sí, pero ese no es el problema que ha originado la crisis económica en la que estamos, es una consecuencia de esta crisis. Cuando la crisis estalla, allá por el año 2008, la deuda del Estado español en relación con el PIB no llegaba al 40 por ciento y estábamos en situación de superávit presupuestario. Y el sector público español no tenía un volumen descontrolado, incontrolado de crecimiento, de hiperdesarrollo, no; de hecho, seguía siendo un sector público, tanto por el gasto como por el ingreso, mucho más pequeño que el medio en la zona euro, hasta seis-siete puntos de PIB menos tanto de gasto como de ingreso. Por lo tanto, no es cierto que ahí esté la crisis y el origen, no es así. El problema es que en el Estado español ese edificio de la economía al que ha hecho alusión el señor Consejero se ha construido con muchos materiales, inflamables, altamente inflamables. Ese ha sido el problema, que es un edificio pésimamente construido, pero el 5.º D y el 1.º A, unos pisos más que otros, pero mucho material altamente inflamable, mucha especulación inmobiliaria, mucho ladrillo, mucho endeudamiento masivo, privado, en sectores especulativos, ese ha sido el problema. Y cuando la crisis estalla, por cierto, a nivel internacional estalla una crisis del capitalismo, que eso es lo que ha estallado en el año 2007 y 2008, en España nos pilló con un edificio con mucho material inflamable. ¿Qué sucede ahora? Que estas políticas de recorte tan acelerado, tan drástico, en el sector público están echando todavía más gasolina a ese fuego y nos empujan y nos abocan a una recesión todavía mayor; a una crisis todavía mayor; a una destrucción de actividad económica todavía mayor; a una destrucción de empleo todavía mayor. El pasado viernes creo que era la Presidenta del Gobierno, o así se publicó, la que ante el Consejo Político de UPN daba unos datos sobre cómo iba la recaudación fiscal en estos primeros meses del año 2012, y lo que se publicaba en prensa era que iba peor que en 2011, con una caída del 11 por ciento en IVA, del 8 por ciento en IRPF. Claro, porque esa es la consecuencia lógica de sus políticas o de parte de sus políticas.

Y luego, con esto del déficit y de la deuda, se han hecho públicos ahora los datos de Eurostat de los diferentes estados miembros de la zona euro y de la Unión Europea de déficit y de deuda. Incluso

con todo el problema de déficit y de deuda que hay en el Estado español, efectivamente, y que explota con la crisis, que no es anterior, hay otros países importantes de la zona euro con datos mucho peores y no están teniendo estos problemas de financiación, de que el mundo no les preste dinero, como ha dicho el señor Consejero, con lo cual, algún problema más tendrá que haber.

El conjunto de la zona euro tiene una deuda pública en el año 2011 del 87,2 por ciento en relación al PIB; España, 68,5; Alemania, 81,2; Francia, 85,8; Gran Bretaña, en un reciente artículo se publicaba que en la mitad de los últimos ciento setenta años ha tenido un endeudamiento en relación a su PIB por encima del cien por cien. Es decir, primero, que no son las cuentas públicas el origen de la crisis y, segundo, que aquí ha habido mucho material inflamable en el edificio construido, ahí están las responsabilidades de los Gobiernos central y autonómicos; y también, el tema del déficit público se está utilizando como una excusa para alcanzar otros objetivos de naturaleza ideológica, como son atacar los derechos laborales, los derechos sociales, el Estado social, las políticas públicas, los servicios públicos, etcétera. Esa es la cuestión ante la que estamos aquí.

El mundo no financia a España. ¿Y Europa? ¿Y el Banco Central Europeo tiene algo que decir ante esto, tiene algún papel que jugar para la financiación de los Estados miembros? No ir un día cada tres meses, cuando está todo a punto ya de explotar a apagar un incendio en cuarenta y ocho horas. ¿Tiene una política monetaria? ¿El euro a quién pertenece, de quién es el euro? Porque parece que el euro pertenece al Banco de Santander, al BBVA o a la banca privada. ¿La política en Europa tiene algo que decir? ¿Puede poner la política monetaria al servicio de la recuperación económica, de la reactivación económica, de combatir el paro de las sociedades europeas? Este es el problema. Y claro que esto está en discusión, si hasta el Fondo Monetario Internacional ha dicho que en Europa Merkel y Sarkozy se han pasado de frenada, si hasta ese templo de la ortodoxia neoliberal lo acaba de decir. ¿Claro que está en cuestión y en debate lo que está planteando el eje francoalemán en Europa, por supuesto que sí! No es que lo planteen aquí algunos portavoces de los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra, es que claro que está en debate y en discusión. Porque eso de que hay que ganar la credibilidad de los mercados o de los propietarios del dinero, ¿de quién hablamos? ¿Hablamos del presidente del Banco de Santander, al que se le descubrió una cuenta en Suiza de dos mil millones de euros?, ¿de ese señor hay que ganar la confianza? ¿Hablamos de ganar la confianza de empresas que operan con total normalidad en paraísos fiscales todos los días? ¿De eso hablamos?

En fin. Como digo, aprovecho otra vez para hablar sobre estos temas para reiterar nuestra posición y lo único que le pregunto ya es si con base en los datos que dio la Presidenta del Gobierno el pasado viernes de recaudación fiscal, señor García Adanero, y los dio la Presidenta, podemos ya concluir que el presupuesto para el 2012 ya no se va a cumplir y vamos a tener dentro de cuatro días otros problemas de nuevos ajustes que nos anuncie el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Nuin. Señor Consejero, para responder a los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Procuraré ser breve. Agradezco las intervenciones del señor Caro y la señora Beltrán por su sentido común y por intentar coadyuvar a ser conscientes de donde estamos. Dicho esto, señor Nuin, ya que se ha extendido en su explicación, brevemente yo sí que quiero dejar un par de cosas claras. En primer lugar, yo no he dicho que el problema y el origen de la crisis esté en las cuentas públicas, no lo he dicho nunca, no lo puedo decir, es evidente que no es así; lo que sí que digo, y es evidente, es que en España, por las razones de todos conocidas, se fueron de mano las cuentas públicas. Ya sabemos que el problema de la economía española es el endeudamiento privado, pero es que resulta que como el endeudamiento frente al mundo es la suma del público y del privado, ha debido de decir alguien "oiga pues ya que al privado no hay manera de meterle mano en el buen sentido de la palabra, en España habrá que atornillar con lo público"; es lo que a mí se me ocurre pensar, porque eso ya lo sabemos todos, que el problema de España es la suma del público y del privado. Y el privado, ¿quién lo hizo? ¿Qué pasa, que el privado es un señor en España? No, el privado posiblemente sean los cuarenta y siete millones de españoles, las empresas, las familias, usted, yo... No le voy a preguntar si usted tiene una hipoteca o no porque no se lo puedo preguntar ni me interesa, pero es que es así. Ese es el endeudamiento de España, ya lo sabemos.

¿Y qué hay que hacer?, ¿decir que se ajuste a los privados? Eso es imposible. Pues nos están diciendo que se ajuste lo público. ¿Que no nos gusta? A nadie. ¿Que la alternativa es más impuestos? Ya hemos hablado de eso muchas veces. ¿Que la alternativa es más deuda pública, que es lo que dicen todos ustedes, toda la parte de izquierda del arco parlamentario? Pues nosotros decimos que no es la solución y a la vista está que no es una solución. Este año, 2012, el presupuesto de Navarra necesita para que nuestra Administración Pública, esa que está ahí en Carlos III, fun-

cione ciento noventa millones de euros que tenemos que pedir a los mercados. Se necesitan 190 millones de euros para que funcione el Gobierno de Navarra. ¿Usted cree que nos van a estar dando todos los años ciento noventa millones para que esto funcione? ¿Hasta cuándo nos tienen que dar 190 millones de euros? ¿O nos tienen que dar 500 millones de euros porque es poco lo que tenemos? Es que es así. Se dice hay que gastar más, vamos a subir los impuestos; bueno, pues ya sabemos que esto ya no da más de sí salvo que se suba el IVA, claro, si usted quiere subir el IVA, lo dice, pero salvo el IVA, como bien sabe, eso de las rentas altas y todo eso ya sabemos que es... en fin. Pues los impuestos, poco más. Y lo siguiente es más deuda pública. Entonces, si en lugar de pedir a los bancos este año 190 millones de euros para que Navarra funcione usted quiere que pidamos 500 millones porque le parecen poco los 3.711 millones de euros para prestar los servicios públicos que piden los navarros y usted en lugar de gastar 3.700 quiere gastar 4.000, pues vamos a los bancos y pedimos 500 millones de euros y el año que viene pedimos otros 500 millones de euros para que lo devuelvan... ¿Cuándo van a devolver los navarros ese dinero? ¿Con qué dinero lo van a devolver? ¿Cómo van a pagar la hipoteca? Si es que es así.

Y ya por terminar, brevisísimamente, ha hecho una pregunta quizás demasiado... ¿Dónde está el Banco Central Europeo? Pues, mire, la semana pasada se publicó la foto de dónde ha estado el Banco Central Europeo respecto de España; yo ni voy a defender el Banco Central Europeo ni voy a defender aquí a nadie porque no me faltaba más, lo que digo es que si no llega a ser porque el Banco Central Europeo entra ya como la última cuña para financiar la economía nacional entre el mes de noviembre y el mes de febrero con cientos de miles de millones de euros en España, España ya habría terminado, entre noviembre y febrero de este año. Y el que lo quiera escuchar que lo escuche y el que no que no lo escuche, pero salía un gráfico en una prensa que seguro que usted leerá hace una semana exactamente en el que se veía clarísimamente cómo nos están dejando de financiar como país, y, por tanto, como ciudadanos de este país, y la última cuña eran los cientos de miles de millones del Banco Central Europeo que han entrado en España para financiar nuestra economía. Y eso también se ha acabado. Y detrás del Banco Central Europeo ya no queda nadie. Eso es un artículo que le recomiendo que lea, que seguro que lo ha leído, publicado en El País hace una semana. Por eso digo que vamos a decir las cosas como están pasando en nuestro país porque esto está como está y si no llega a meter dinero en España el Banco Central Europeo ya hubiéramos

terminado. Así son las cosas. Y con esto no defiendo a nadie. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero, y a todo su equipo, Juan, Cristina. Suspendemos la sesión porque tenemos el siguiente punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Riqueza Territorial, para informar sobre los diferentes errores y controversias generados en el proceso de valoración de los bienes catastrales de diversos municipios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muy buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar la bienvenida a este tercer punto del orden del día al Director del Servicio de Riqueza Territorial, Fermín Muñoz, y a su Directora, Idoia. Bienvenidos. Continuamos la Comisión de Economía y Hacienda. Tercer punto del orden del día: Comparecencia del Director del Servicio de Riqueza Territorial para informar sobre los diferentes errores y controversias generados en el proceso de valoración de los bienes catastrales de diversos municipios, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Bildu. Cuando quiera, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Muñoz y a su compañera la disposición de venir a este Parlamento a informar sobre una cuestión que ha generado gran controversia en determinados municipios, me consta que usted lo conoce, y que pone en cuestión los sistemas que hasta el momento se adoptan por parte de las administraciones públicas de Navarra, también desde el Gobierno de Navarra y por supuesto, desde los Ayuntamientos, a la hora de actualizar las ponencias de valoración catastral. En primer lugar, una cuestión, la ley dispone que cada cinco años deben ser revisadas, pues bien, hay muchísimos municipios en los que eso no se está produciendo. En segundo lugar, en ese proceso se han constatado unas auténticas faltas de información a la ciudadanía, claro ejemplo es la resolución 3/2012 por la cual el Director del Servicio de Riqueza Territorial de Hacienda Tributaria de Navarra, usted, señor Muñoz, publicó en el boletín 31, de 14 de febrero, una serie de errores en las valoraciones, errores que en algunos casos suponían valorar incluso en catorce veces más los*

valores reales en determinadas parcelas y en determinados inmuebles. Aquí tenemos la lista, en esa propia resolución, y afectaban directamente a los municipios de Egüés, al municipio de Marcilla, municipio de San Adrián, municipio de Tafalla –innumerable, valga la redundancia, número de errores– el municipio de Tudela y finalmente, el municipio de Zuñiga. Una cuestión que hizo que los ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, de Tafalla, tuviesen constancia de las nuevas valoraciones de la ponencia de valoración catastral, algo que iba a tener repercusión directa en la denominada contribución urbana. El Ayuntamiento de Tafalla estuvo colapsado tres días enteros porque la ciudadanía, a raíz de la publicación de esa lista de errores, tuvo conocimiento de que se había producido una nueva valoración de la ponencia catastral. Y, evidentemente, pone en tela de juicio que los sistemas que utilizan las Administraciones Públicas de Navarra tengan todas las garantías y posibiliten una adecuada información al ciudadano, máxime cuando estamos hablando de temas económicos, temas que afectan al bolsillo de los ciudadanos y las ciudadanas, y, efectivamente, puede suponer una alteración de la disponibilidad económica o de las previsiones económicas de cada una de las familias.

En este sentido, nosotros solicitamos su comparecencia por dos motivos. Uno es saber qué errores se produjeron y por qué se produjeron, porque llama la atención, cuando se producen errores la cuestión es subsanarlos. Por lo tanto, qué errores se cometieron y qué medios van a poner para que a futuro eso no vuelva a suceder; esa es una primera cuestión. Y, en segundo lugar, ante esos errores queremos saber qué actuaciones extraordinarias se van a implementar o a poner en marcha por parte del Gobierno de Navarra, algo que la ciudadanía requiere y ha demandado, porque en todo este proceso en los diferentes municipios lo que más han echado en falta los ciudadanos y ciudadanas es información, transparencia, que se tenga en cuenta el derecho que les asiste a conocer qué está pasando con la valoración de sus inmuebles y sus parcelas, y realmente, saber también qué métodos y mecanismos se han utilizado.

Por mi parte, le puedo decir que esta comparecencia la hemos solicitado desde el ánimo de tener información, de saber qué es lo que ha ocurrido, qué medios se han dispuesto para corregirlos a futuro y también saber qué medidas extraordinarias van a llevar a cabo para que esa indignación ciudadana, que tuvo quizás su máxima expresión en el Ayuntamiento de Tafalla, se reconduzca a unos parámetros de normalidad y de racionalidad. Sabemos y somos conscientes de que en este proceso de la generación de la nueva ponencia de valoración catastral los Ayuntamientos son agentes activos y ese debate también lo están teniendo

en los Ayuntamientos, si lo han hecho bien o lo han hecho mal. En este caso le preguntamos a usted, desde la Dirección de Riqueza Territorial, qué medios, qué mecanismos va a poner para esos errores de los que esperamos que usted nos informe y justifique no vuelvan a suceder y para posibilitar que esos errores no repercutan ni en las arcas municipales ni en los bolsillos del ciudadano y las ciudadanas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Muñoz, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE RIQUEZA TERRITORIAL (Sr. Muñoz Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señoras, señores, buenas tardes. Gracias, señor Ramírez. Al margen de lo que pueda exponer porque me voy a ceñir exclusivamente a la pregunta que se ha formulado, estoy dispuesto a informar sobre todo el sistema catastral en todo momento. También me satisface poder dirigirme a ustedes para exponer aspectos que considero que son interesantes del sistema catastral. Para una mejor comprensión de mi intervención, lo primero que voy a hacer es recordar brevemente unos conceptos o unos procedimientos de este sistema catastral; recordarlos, porque realmente devienen todos de la Ley Foral 12/2006 del Registro de la Riqueza Territorial y los Catastros.

En principio, hablemos del sistema catastral de Navarra. Como tal se entiende al conjunto del Registro de la Riqueza Territorial y de los catastros, es una denominación que es el sistema completo. Entre los rasgos más sobresalientes de este sistema catastral, interesa resaltar que es un sistema descentralizado, es un sistema participativo y en actualización continua. También me gustaría decir que pretendemos como objetivo que sea sostenible, y si tengo tiempo posteriormente me referiré a esto.

También tengo que decir que este es un sistema catastral diferenciado del sistema catastral del régimen común, con el que constantemente, unas veces por desconocimiento y otras voluntariamente, se confunde o se pretende confundir; ya veremos que esto se está produciendo constantemente, hay unos ataques constantes al propio sistema.

Dentro de estos conceptos, el primero, naturalmente, es definir qué es el Registro de la Riqueza Territorial. Es un inventario de todos los bienes inmuebles del territorio navarro. Los catastros son registros administrativos que tienen muchísimas finalidades, pero fundamentalmente tienen fines fiscales, impositivos de los municipios. La conservación de los catastros corresponde a los Ayuntamientos. Están constituidos por los datos básicos de las unidades inmobiliarias y estos datos básicos

son tomados del Registro de la Riqueza Territorial. Por lo tanto, ya vamos comprendiendo un poquito este funcionamiento entre registro y catastros.

Otro concepto que es importante es el valor registral, que es el valor de los bienes inmuebles con los que están inscritos en el Registro de la Riqueza Territorial. Los criterios para esta valoración devienen, naturalmente, de la Ley 12/2006. El valor catastral de los bienes es el valor con el que figuran estos bienes en los catastros municipales. Se actualiza anualmente con efecto desde el 1 de enero tomando los valores inscritos en el registro. Estos valores se aprueban y se ponen a disposición de los titulares durante el mes de diciembre en los Ayuntamientos y en el portal de Navarra para su consulta y eventual recurso. Esto se viene haciendo siempre, es histórico, es un proceder normal. Las causas de la variación de este valor fundamentalmente son la actualización continua y permanente de los datos del catastro, también la consideración de la antigüedad de las construcciones, que todos los años afecta a la construcción y todos los años los valores son distintos, la revisión de las ponencias de valoración como momentos determinados y también los valores notificados, que se producen a partir del 28 de febrero. Estos serían los cuatro motivos por los que el monto de todo el valor o los valores catastrales son modificados.

Entramos ya a analizar los errores producidos en la exposición de 2011, el 30 del 11 de 2011. Durante la exposición de estos valores, los valores que se habían asignado a las unidades inmobiliarias, se detectaron errores; bien, esta es la finalidad de la exposición, para esto se exponen los valores, para que sean detectadas por parte de los interesados y sean manifestadas por parte de los interesados estas divergencias, recurran y, por lo tanto, las reclamaciones siempre se han resuelto individualizadamente. Cuando se detecta un error, y qué cosa más lógica que sea el titular el que detecte el error que se puede producir por diversas causas, se procede a recurrir a estos valores. No obstante, en esta exposición de 2011 se detectó que en determinados casos y en algunos municipios de Navarra se habían expuesto de forma sistemática valores diferentes a los correctos, presentaba una diferencia notable, quizás, con otras situaciones, era especial. Y entonces se procedió a una depuración, a una comprobación de todos los valores y se detectaron 51.197 unidades inmobiliarias a las que se les habían asignado valores inexactos. Es decir, esto supone un 2,7 por ciento del total de las unidades inmobiliarias que están inscritas en el registro, que son un millón ochocientas y pico mil unidades. El problema era que por el número de municipios la distribución no era normal; había algunos municipios donde se concentraban esos errores y en otros era lo normal, realmente no había ese porcentaje de errores. También se detec-

tó que en estos municipios había una causa común, y es que se había revisado la ponencia durante 2011. Pudo comprobarse que eran errores materiales consecuencia de un inadecuado funcionamiento del sistema informático al valorar según los criterios de la nueva normativa, cuya eficacia se produce cuando son revisadas las ponencias de valoración; es decir, nueva normativa, que es la ley 12/2006, cuya entrada realmente no en vigor sino en eficacia es cuando se revisa la ponencia de valoración, que ha sido 2011, año además en el que ya contamos, por fin, con las normas, con los reglamentos, con los sistemas de caracterización, con los parámetros que permiten valorar. Dado que ello afectaba a un número significativo de titulares, es decir, ya no era un número pequeño sino que, en estos municipios al menos, el número de titulares era importante, se decidió, de acuerdo con los Ayuntamientos, consultados estos, proceder a una rectificación de valores mediante una resolución específica y esto es una medida especial, nunca se había producido una rectificación de errores y, por lo tanto, una apertura de una nueva exposición y, por lo tanto, un nuevo periodo de recursos. ¿Para qué? Primero, para evitar que los titulares tuvieran que acudir a recurrir para rectificar sus valores; segundo, para no rectificar solamente los valores que habían sido objeto de recurso sino que se rectificaban todos porque, si no, podía haber sucedido que determinados errores, conocidos los errores, no se hubieran modificado porque no hubieran sido recurridos. Por lo tanto, opinábamos que era conveniente rectificar estos errores. Esta resolución fue publicada el 14 de febrero. Efectivamente, la rectificación de valores afectó a los municipios que usted ha citado; estaríamos hablando, por lo tanto, de Egüés, Marcilla, San Adrián, Tafalla, Tudela y Zúñiga, por orden alfabético.

En el cuadro siguiente se va a poder ver, luego lo vamos a ver por municipios, pero vemos en estos cinco municipios el número de errores que se han cometido y, a su vez, están segmentados en función de la diferencia de valor entre el valor corregido y el valor que se había publicado el 30 de noviembre. El esquema que tienen en las cifras va a indicar luego los gráficos que aparecen, porque están segmentados, y cómo se concentran estos errores en unos segmentos muy determinados. Los vemos por municipio: 2.552 unidades en Egüés, 708 en Marcilla, 3.726 en San Adrián, 6.479 en Tafalla, 14.574 en Tudela y luego la rústica de San Adrián, de Tudela y de Zúñiga.

Los gráficos segmentados aparecen con esta forma, la barra de más longitud es el segmento o el estrato de diferencias de valor de entre más-menos 1.000 euros y así podríamos ver en todos los municipios a los que me he referido antes. Decía que la forma que tenían las cifras daba un

poco imagen de cómo aparecen estos gráficos. Vemos siempre el segmento del más-menos 1.000 euros. Simplemente era por ver este recorrido rápido.

En cualquier caso, el valor absoluto de la diferencia entre el valor inicialmente comunicado y el correcto era inferior a 1.000 euros para el 69 por ciento de las mismas unidades, o sea, el 69 por ciento de las unidades habían sufrido asignación de valores incorrectos que estaban comprendidos entre más-menos 1.000 euros, es decir, más-menos 1.000 euros significa una diferencia media de contribución territorial de más-menos 1 euro a los tipos que se están aplicando en Tafalla. Esto para que sepamos, el 69 por ciento de las rectificaciones serían más-menos 1 euro. Más-menos 5.000 euros, que estaríamos hablando, si no me sale la cuenta mal estaríamos entre más-menos 5 euros, sería el 84 por ciento. Esto en cuanto a la segmentación de estos errores.

Hablamos de la repercusión del valor, que es importante, y esto es lo que más pudo influir. Respecto a la repercusión del valor, a continuación, en esta gráfica pueden ver para cada uno de los municipios el importe total de la base liquidable de las unidades inmobiliarias excluidas las subparcelas rústicas porque no admiten comparación, no las podríamos comparar entre la exposición de 2011 y la exposición de 2012 y su diferencia en valor y en porcentaje. Podemos ver que en Egüés la diferencia de valor ha supuesto un 0,88 por ciento en más; en Marcilla, un 5,22 en menos; en San Adrián, un 5,70 por ciento en menos; en Tafalla, un 0,81 en más; y en Tudela, un 1,69 por ciento en menos. He hablado numéricamente, he estratificado por diferencia de valor y, en este caso, la repercusión del valor.

Llegados hasta aquí y expuesto en qué consistieron realmente estas rectificaciones, creo que es interesante hablar de circunstancias en torno a la valoración del 30 de noviembre, la valoración de 2011. Las unidades inmobiliarias son actualizadas permanentemente y de forma continuada, insisto porque es importante. Por ello, el objetivo que se ha perseguido siempre en el Registro de la Riqueza Territorial es incorporar el mayor número de solicitudes de modificación de datos presentados por los Ayuntamientos a efectos de tenerlos en cuenta en los valores que formaban parte de la exposición, objetivo que atiende, por un lado, a la ley, que obliga, es un mandato legal, y, por otro, a solicitudes de los Ayuntamientos, son los Ayuntamientos los que quieren que realmente se incorporen estos datos en esta exposición.

Esta entrada en valor a 30 de noviembre tuvo algo excepcional a finales de 2011 por tres circunstancias. La primera de estas tres circunstancias es la incorporación de mantenimiento. Res-

pecto a la incorporación de mantenimiento, en este gráfico podemos ver los días que tardaba desde que entraba una solicitud de modificación catastral hasta que era cargada en el Registro de la Riqueza Territorial. Hablo de datos, en 2008 esto eran cincuenta y un días y ha bajado de forma espectacular hasta los catorce días en 2011. Esto es un objetivo que para nosotros era muy importante, satisfacer el mayor número posible de solicitudes de los Ayuntamientos. Entendíamos que cerrar la recepción de documentos catorce días antes del 30 de noviembre realmente había sido un objetivo muy bien conseguido.

En segundo lugar, otro aspecto importante es el número de cambios. El número de cambios que se produjeron en 2011 es similar, prácticamente, al del 2010, sin embargo, el flujo de estos cambios fue radicalmente distinto, no sabemos las circunstancias. En azul están las barras de 2010 y en rojo las de 2011; sorprendente, en el 2011 se producen puntas, en este caso en octubre y en noviembre, que no se habían producido en el año anterior. En el año anterior había meses, abril, mayo y junio, que se habían mandado muchas solicitudes; sin embargo, en el año 2011 no fue así. No sabemos las circunstancias. Si el flujo lo ponemos por días, realmente son espectaculares las puntas de trabajo que se produjeron en los meses de octubre y noviembre.

Y una tercera circunstancia es la aplicación de la nueva normativa. Para la valoración de 2011, por primera vez conviven dos sistemas de valoración distintos: el sistema de valoración que ya estaba suficientemente comprobado y puesto en marcha, como fue el de la ley 3/95, y aparece por primera vez el sistema de valoración amparado en la ley 12/2006. Es verdad que todavía no se disponía de una aplicación completa y experimentada, sino que son muchos los procesos que deben hacerse manualmente, por lo que no ha sido posible responder con tan pocos días de antelación, pero habíamos cargado el sistema.

Estas son las circunstancias que rodearon a esta valoración de 2011. Hablemos de las controversias, para seguir contestando a la pregunta. En primer lugar, señor Ramírez, me permitirá que como controversias yo voy a interpretar, no puedo hacerlo de otra forma, los recursos que ha habido, me tengo que amparar en datos. Esto es lo que yo interpreto como controversia. Los recursos en toda Navarra y por municipios son los siguientes: en Navarra, 2.481, en Egüés 0, en Marcilla 1, en San Adrián 3, en Tafalla 2.473, en Tudela 4 y en Zúñiga 0. Esta es la distribución real de los recursos que se han producido. Efectivamente, me he enterado y estoy sufriendo realmente el efecto de los recursos. De tales datos se deduce, me van a permitir que me exprese así, que únicamente se han

presentado recursos en Tafalla, lo que induce a suponer, y perdón, que el motivo no es la nueva resolución sino alguna causa específica en dicho municipio. Me atengo a los recursos, es lo único que puedo decir. Es sorprendente. También antes he dicho que no había una distribución normal de municipios, de donde deduzco que la causa estará en esos municipios. En este caso, la causa será en el municipio, pero no puede ser una resolución porque se ha dado en otros municipios. Pero esta impresión, insisto, es una deducción sin más, se refuerza al constatar determinados hechos en los recursos. Voy a enumerar algunos supuestos, naturalmente tengo que reservarme aspectos concretos que ilustrarían muchísimo lo que voy a decir, pero comprenderán que no puedo decirlo.

Primero, la mayoría de los recursos presentados contienen un texto idéntico, independientemente de las características y circunstancias de los bienes de recurso. Segundo, es frecuente que un mismo titular haya presentado varios recursos referidos a los mismos bienes; muy normal, ¿eh? Tercero, también que diferentes miembros de una familia hayan presentado diferentes recursos pero referidos todos a los mismos bienes, incluso sin ser alguno de ellos titular. Son frecuentes los recursos interpuestos por cada uno de los cónyuges y en ocasiones varios recursos cada uno. Cuatro, recursos interpuestos por personas que no ostentan la condición de titular, es decir, son recursos sobre bienes que no son de su titularidad; un tema delicado, muy delicado. Cinco, en relación con el anterior, hay suplantaciones de personalidad graves, no puedo decir más, pero, entre otros supuestos, a título de ejemplo, se ha constatado que han comparecido y recurrido titulares fallecidos años antes; podría hacer una broma, pero no merece la pena, y es cómo notificar a estas personas. Esto pone de manifiesto que no se declaró la aceptación de herencia para la modificación de los datos, eso sí que me preocupa mucho. Seis, se reclama por la rectificación en bienes cuyos valores no han sido rectificadas. Siete, se solicita que la rectificación se deje sin efecto en bienes a los que la rectificación implica una reducción de valor. Ocho, señalan que sus unidades no valen nada, que son una ruina o que han desaparecido; esto tiene mucha trascendencia porque realmente, si han desaparecido, son los interesados los que deberían declarar la solicitud de cambios porque han desaparecido estas unidades. Casos concretos fueron derribados sin licencia de derribo y no fue notificada su desaparición. Antes, cuando me refería a la sostenibilidad, realmente es un objetivo en el que estamos muy retrasados. Nueve, en una gran mayoría de los recursos se pide que no se valore la edificabilidad en bienes consolidados cuando se trata de unidades inmobiliarias que no aguantan la edificabilidad fijada por el planea-

miento urbanístico del municipio. Es una forma de decirlo complicada, pero yo creo que se puede entender que no se valore la edificabilidad. El último apartado creo que merece una atención especial. Como se ha indicado, los criterios de valoración devienen de la Ley Foral 12/2006, entre ellos respecto al método aditivo de valoración, que es el que se aplica en Tafalla, se dice que el valor de un bien inmueble es la suma del valor del suelo más el valor del suelo, y el valor del suelo en función, naturalmente, de la edificabilidad. Si no se quiere que se valore el suelo, sería otro modelo, pero legalmente no podemos obviar la edificabilidad. Además, justamente la gestión urbanística es la causa de cambios catastrales que afectan sustancialmente al valor de las diferentes unidades inmobiliarias, muy importante.

Como ejemplo, señor Ramírez, usted se ha referido y es cierto, usted tenía toda la razón, hay bienes que han sufrido un incremento de valor notabilísimo, posiblemente conozca la zona, bienes que aumentan, se multiplica su valor por muchísimo pasando de 0,26 euros/metro cuadrado en este caso a 11,90 en toda una zona. Claro, tenían que subir estos valores, es natural, como consecuencia de su gestión urbanística. La gestión urbanística y la diferente apetencia entre zonas de un municipio, recogida en los valores de la ponencia de valoración revisada, hacen que los nuevos valores no se hayan modificado de forma lineal, no todas las unidades han incrementado su valor en el mismo porcentaje, sino que hay unidades que han incrementado por debajo de la media y unidades que han incrementado por encima de la media, incluso hay unidades cuyo valor ha descendido. Por lo tanto, lo importante en este caso es la redistribución de la contribución, de tal forma que si se mantuviera el coste realmente todos pagarían menos en proporción.

Tenemos aquí una distribución de estos incrementos que se han producido en los valores de Tafalla. Podemos observar que la media de los incrementos, no la media del incremento del valor, sino la media de los incrementos está entre 3 y 3,5; vemos que hay 2.040, pues bien, vemos que a la izquierda están todas las unidades inmobiliarias que han tenido un incremento menor que el incremento medio y a la derecha las que han tenido un incremento mayor. Evidentemente, son muchas más las unidades que han tenido un incremento menor que un incremento mayor.

Esto es lo que he expuesto en este informe recogiendo los errores, recogiendo las controversias. Todo esto es porque tengo que informar; naturalmente, pero debo decir que, a pesar de todo lo anterior, es necesario resaltar dos aspectos fundamentales que se han convertido en problemas en la gestión catastral. Y es verdad y hay que reconocer-

lo. Primero, la revisión de la ponencia realizada por el ayuntamiento en momentos de descenso de los precios. Esto es un problema, es difícil subir valores cuando los precios están bajando. En segundo lugar está el concepto de valor de mercado que debe tomarse como referencia para el cálculo del valor catastral, que es también un auténtico problema. Resulta fácilmente entendible que el valor de mercado no es el de la oferta más alta, todos entendemos eso. En los momentos en los que subían valores, todo el mundo entendía que ese no era el valor de mercado. Sin embargo, no se acepta que el valor de mercado en los momentos que bajan los precios no sea el de la oferta más baja, incluso que no tiene valor. Muchos recursos dicen: no vale nada. Esto sucede, esto es un sentimiento general. He querido, sin más, recoger aquí dos hojas de la ponencia de valoración redactada por el Ayuntamiento de Tafalla, sin más; están en el documento, están publicadas, pueden conocerlas. En esta primera imagen podemos contemplar en rosa los valores catastrales anteriores, en verde los valores catastrales que se habían calculado tomando como referencia el valor de mercado, y esa línea, esa otra línea que está ordenada de más a menos, sin más, es lo que entendemos como valor de mercado. Y somos excesivamente prudentes, yo creo que esos valores de mercado son los valores declarados y aceptados en transmisiones onerosas a efectos de transmisiones patrimoniales, no en transmisiones gratuitas. He pasado algunos datos porque es preferible no tenerlos en cuenta. Pero como la ley también dice que los valores catastrales no deben superar el valor de mercado y ese valor de mercado es una entelequia, es el valor más probable, hay que tenerlo en cuenta, no obstante, en la propia ponencia el Ayuntamiento promovió una rectificación de tal forma que los valores catastrales calculados quedaban por debajo de esos valores de mercado entendiendo como tal los que ya he dicho.

Esto es lo que hay, no obstante, no sorprende, por tanto, que se recurra un caso concreto, pero hay muchos casos, no sorprende, y antes lo he dicho, como se ha indicado al principio, cuando por desconocimiento o desinformación se confunde con la regulación estatal y se crea, por ejemplo, que el valor catastral de un inmueble nunca puede superar el 50 por ciento del valor de mercado. Realmente sí es así, pues es que hay que recurrir mucho más, porque los valores catastrales espero que sean superiores al 50 por ciento, sinceramente. Esta es la conciencia que se tiene, es la información que se tiene.

Resulta evidente, en cualquier caso, insisto, que revisar valores en momentos como el actual produce preocupación, produce temor, miedo e insatisfacción de los contribuyentes, sinceramente. Es una situación que yo creo que es común para

todos y aquí simplemente he querido traer una secuencia que es interesante; voy a pasarla muy rápida, por tiempo tengo que hacerlo muy rápido. El valor catastral de tres viviendas voy a poner como ejemplo. En el caso de la vivienda verde, desde el año 97 hasta el año 2012 su valor catastral va bajando, se va, lógicamente, erosionando como efecto de la antigüedad y en 2012, como consecuencia de la revisión de la ponencia, sube su valor. La vivienda morada tiene un problema de mantenimiento de datos, pero sigue bajando el valor catastral y con la revisión de la ponencia sube. Y la vivienda amarilla no ha sufrido ninguna modificación catastral, su valor se va erosionando y sube con la revisión de la ponencia en 2012. Es curioso, la vivienda verde o azul, ya no sé qué es, se vendió por ese precio, fue declarado ese precio; la vivienda violácea o rosa, no sé qué color es, por ese precio, y la vivienda amarilla por ese precio. Curiosamente, la vivienda amarilla es una vivienda de protección oficial. Esta es la evolución de los módulos, el precio de venta de las viviendas de protección oficial.

Disponemos de datos de valores de mercado, entendiendo como valores de mercado los valores declarados en transmisiones onerosas para ITP del año 2004 al 2011, es esa línea naranja, no teníamos más datos. Por lo tanto, haciendo un ejercicio con los índices de la evolución de precios, en este caso de las viviendas, hemos extrapolado, con todo riesgo, cuál sería esa evolución del mercado en Tafalla. Insisto, esta línea discontinua es una extrapolación. Por lo tanto, si se hubiera mantenido la relación entre valor catastral y valor de mercado, esta es la tendencia que debería haber seguido la vivienda verde, la violácea y la amarilla. Por lo tanto, ahora, efectivamente, estaríamos bajando valores, pero tendríamos que haber subido muchísimo más. Esa preocupación que he expuesto antes aumenta por los posibles efectos de los valores en el Impuesto sobre Patrimonio. Es cierto. Esto es lo que se ha detectado también.

Para concluir, de todo ello se deduce que las reclamaciones no son a la rectificación de errores, sino a la valoración en sí, al valor asignado a los bienes, unos por una inadecuada caracterización de las unidades, otros porque no les interesa la revalorización de los bienes, otros por ignorancia, muchos temerosos de que el Ayuntamiento les suba la contribución en próximos años, otros preocupados por su efecto en la declaración de patrimonio, algunos alarmados por la falta de liquidez de sus inversiones inmobiliarias, todos pesimistas ante la situación del deterioro de los precios de los inmuebles, ninguno sensible a la mejora de la distribución más justa de la carga impositiva. Lo que sí es evidente es que en Tafalla la evolución de los precios no ha sido igual en todos los bienes y, por

tanto, es de justicia corregir tales diferencias. Especialmente significativa es la evolución por causas urbanísticas, que aun siendo motivo de muchos recursos, sin embargo afecta a muy pocos. Y dado que en el fondo la rectificación de errores en sí misma es intrascendente, tampoco debe condicionarse que por evitar errores se establezca un plazo para realizar comprobaciones que obliguen a no tramitar las solicitudes de modificaciones catastrales presentadas a partir de una fecha muy anterior al 30 de noviembre. El tiempo que nos ha llevado la comprobación que hemos hecho llevaría a no incorporar datos a partir del 15 de septiembre ni carga de ponencias aprobadas con posterioridad al 15 de agosto. Aunque puede ser muy razonable, y sería muy cómodo, dicho sea de paso, de no haber norma legal que lo establezca, es preferible atender las solicitudes de los Ayuntamientos sin demora, aun a riesgo de cometer errores, a pretender la imposible perfección a cambio de paralizar el mantenimiento en contra del mandato legal de que sea permanente y continuo, es decir, que sea, por lo tanto, un mantenimiento discreto. El auténtico error, y esta es mi opinión, sería no cometer errores a cambio de paralizar el mantenimiento y dejar sin contenido la exposición correspondiente. Gracias. He pretendido informar con datos sacados de los recursos, en este caso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muy bien, señor Muñoz, ha cumplido estrictamente el tiempo, le han sobrado 27 segundos. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información, aunque creo que usted no ha hablado de lo que nosotros le preguntábamos, y es que creemos que ahí ha habido un error y usted tiene que dar cuenta de por qué se ha producido ese error, de quién es el que ha cometido ese error. Porque dice: revisar los valores catastrales genera temor, preocupación, pero es que, si no se informa produce mucha más preocupación, mucho más temor, y si además, se constata que se cometen 51.197 errores, mucho más, señor Muñoz. Eso genera mucha más preocupación, mucho más temor. Y cuando la ciudadanía se entera de que el Gobierno de Navarra y Riqueza Territorial han cometido 51.197 errores, entonces es cuando va al Ayuntamiento, porque reconocerá que tiene derecho a ir a preguntar, a ver en qué situación se encuentra sus inmuebles, y son esos errores y esa falta de información los que han generado que la ciudadanía se alarme y vaya a los Ayuntamientos y los colapsen, porque, evidentemente, en el proceso ha habido un error. Y usted convendrá conmigo, señor Muñoz, que ante los errores y estas alarmas lo que hay que hacer es extraer conclusiones y poner medios. Vamos a ver, señor Muñoz, ¿quién cometió el error? ¿Fue la empresa pública Tracasa, sí o no? En la medida en

que es una empresa pública que tiene encomendada la actuación, ¿qué medidas ha adoptado? ¿Se le ha pagado la factura, se van a revisar...? No, no, no se ría; se lo digo porque es importante. Es decir, ¿se ha tomado alguna medida para que Tracasa establezca otros controles de calidad? Usted ha dicho, permítame que interprete sus palabras, que qué mejor modo de constatar si se ha hecho bien o mal que la apertura de exposición pública. ¿Ese es el control de calidad de Tracasa? Porque la secuencia, que usted sabrá cómo sucedió, fue que usted reconoce 51.197 errores, el 2,74 por ciento, ¿de todos los inmuebles de Navarra o exclusivamente de los que se revisaban? Efectivamente. Y le pido otro porcentaje, es decir, de los que se revisaban en las ponencias de valoración, ¿qué porcentaje tuvo error?, dice usted, por un error informático del volcado de datos. ¿Es esto habitual? Le pregunto, ¿cuál es el porcentaje de error del número de inmuebles que revisaban las ponencias de dichos municipios? Porque nos extraña y nos preocupa que la Dirección de Patrimonio no se alarme de que la empresa a la que usted le adjudica la realización de ese trabajo cometa tantos y tantos errores. Porque, mire, a nosotros nos preocupa la sensación que tiene la ciudadanía sobre el sector público, las empresas públicas y la Administración Pública, y nosotros no podemos asumir con absoluta naturalidad que no diga una sola palabra sobre por qué se cometió ese error; quién lo cometió, quién es el responsable, porque le voy a decir una cosa, si resulta que la exposición pública es el garante de que el proceso es adecuado, en la medida que alguien ve una deficiencia y entonces lo recurre, usted coincidirá conmigo en que ese proceso requiere antes de otra información mayor que la que se ha utilizado hasta el momento. De hecho, fíjese, en el Ayuntamiento de Tafalla, gobernado por UPN, se produjo, después de esa polémica, informar a la ciudadanía, y la gran pregunta es ¿no se debería haber hecho antes? ¿no debería el Gobierno de Navarra haber dado instrucciones para que toda modificación de la ponencia catastral, el valor de la propiedad de cada una de las personas, contase previamente con una información personal? Y se ha hecho a posteriori. ¿Por qué se ha hecho a posteriori? Porque se entiende que si se hubiese hecho a priori no hubiese habido ese problema.

No estamos de acuerdo, señor Director del Servicio de Patrimonio, con las valoraciones que linden el análisis psicoanalítico a la hora de valorar qué motivaciones han llevado a la ciudadanía, en este caso de Tafalla, se ha referido usted, a hacer las reclamaciones, porque en todas ellas hay una que usted no ha mencionado, y es la negligencia o el error cometido en todo el proceso, que es el que ha hecho que la gente se alarme. Todo el mundo entiende, la ciudadanía de Navarra entiende que

las ponencias se deben actualizar y que ese valor catastral luego además se repercute y puede quedarse el impuesto de contribución urbana igual en la medida en que el porcentaje se aminora.

Otra pregunta, señor Muñoz. Usted ha dicho que en algunos Ayuntamientos los porcentajes del valor han sufrido una reducción del 5 por ciento. Como usted sabrá, eso va a repercutir en las arcas del Ayuntamiento. ¿Qué responsabilidad asume Riqueza Territorial para esos ayuntamientos que han hecho sus cálculos para obtener unos beneficios, máxime en estas situaciones? ¿Quién es el responsable de eso? Por lo tanto, en este segundo turno le voy a pedir que responda a unas preguntas y nos dé más información, la que nosotros queríamos saber. En primer lugar, ¿qué porcentaje de las unidades inmobiliarias que se estaban revisando en los municipios es el que tuvo un error?, es la primera pregunta. Ha dicho que el 2,74 del total de los de Navarra, vale, pero referido a los que se revisaban en las ponencias de valoración ¿qué porcentaje? En segundo lugar, ¿quién fue la empresa que cometió esos errores y por qué, y qué medidas se han adoptado? En tercer lugar, a la vista de los problemas sucedidos y que Ayuntamientos como el que usted ha referido de Tafalla estuvo tres días colapsado porque la gente no sabía, quería información, información de la que no había dispuesto, ¿no ha reflexionado y ha considerado que quizá desde el Gobierno de Navarra se deberían impulsar otro tipo de medios de información a la ciudadanía en estos procesos? Es muy sencillo, se trataría de mandar una carta a cada contribuyente, a cada ciudadano y ciudadana diciéndole la modificación del valor catastral y decirle cuánto le va a repercutir en su contribución urbana. En Tafalla se ha tenido que hacer posteriormente, por cierto, cuando ya había pasado el periodo de recurso porque, claro, ustedes adoptaron una medida extraordinaria ante un error extraordinario, no puede venir aquí a justificar que estos errores se cometen. Hubo un error, un gran error por parte de una empresa pública que creemos que es Tracasa. ¿Es así? ¿Qué medidas se han adoptado para que eso no vuelva a suceder? Porque el periodo de recurso extraordinario que ustedes accedieron a abrir, lo hicieron exclusivamente para esas parcelas en las que se había asumido el error, pero es que la mayoría de la ciudadanía de todos los municipios se ha sentido mal informada por no haber tenido a su disposición la información sobre las modificaciones del valor catastral. ¿No cree usted que hubiese sido más sencillo poner en todos los casos, por sistema, siempre que haya una nueva valoración, el informar al ciudadano o la ciudadana? Estamos debatiendo en este Parlamento temas como el Gobierno abierto, etcétera, hay medios en estos momentos para hacerlo.

Usted dice: sería un error paralizar los procesos por determinados errores. Bueno, lo que realmente podría ser un error es empecinarse, cuando se han constatado 51.197 errores y la ciudadanía está alarmada en determinados municipios, en seguir adelante sin darles la oportunidad de, una vez informados adecuadamente, poder tomar las medidas oportunas.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, nosotros le vamos a pedir que asuma responsabilidades. Si usted avala el proceso por el cual 51.197 inmuebles sufren un error y aquí no ha pasado nada, le pedimos su dimisión. Si usted reconoce que ese error a futuro no vuelve a poder suceder y toma medidas a nivel de información a la ciudadanía y medidas también para la empresa que tiene la encomienda y que ha cometido esos errores, apoyaremos esa iniciativa, pero en su voluntad y en su actuación está la respuesta, señor Muñoz. Nosotros no podemos admitir, ni mucho menos, eso que se puede interpretar como que la preocupación y los recursos de la ciudadanía están empujados por valores y por preocupaciones como las que usted ha querido deslizar cuando el problema fundamental es un error del que usted tiene que dar cuenta, y le pido que la dé en los términos en los que yo le he preguntado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Sayas, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Sin más, para agradecer, por cortesía, la información que nos ha trasladado el señor Muñoz y su presencia en esta Cámara. Y yo creo que al final hemos podido comprobar con datos lo que usted estaba comentando en esta Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Sayas. Señor Caro, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al señor Muñoz también por la información que nos ha prestado. Yo creo que es fácil manipular determinados datos. Yo no creo que se hayan cometido 51.000 errores, se ha cometido un error que ha afectado a 51.000 personas, no sé si es lo mismo o no es lo mismo, pero bueno. En todo caso, yo creo que al final los errores..., yo no sé si usted se puede cortar hoy aquí las venas y jurar que nunca más se volverán a cometer errores y, por tanto, yo lo único que le voy a pedir es que se hagan todos los esfuerzos por que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir. Seguro que a quienes más preocupación ha producido es al propio Servicio de Riqueza Territorial, además, por supuesto, de a los directamente afec-

tados. Por tanto, yo sí reclamo mayor atención para que este tipo de errores no se vuelvan a cometer y, desde luego, quienes por parte de Bildu querían un titular para esta tarde, el titular ya está encima de la mesa, Bildu pide la dimisión del Director del Servicio de Riqueza Territorial y, probablemente, con eso ya será suficiente. Para nosotros no es suficiente pedir la dimisión de nadie, sino pedir que se hagan los esfuerzos para que este tipo de errores no se vuelvan a cometer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Caro. Señor Longás. Como el grupo parlamentario Popular no está, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información. En relación con los errores, se ha trasladado un mal funcionamiento del sistema informático, nosotros creemos que sí se podría y se debe abundar más en la información de qué ha sucedido exactamente, está la nueva ley, la Ley Foral 12/2006, dos sistemas de valoración que confluían en un mismo ejercicio, un mismo año... En fin, este mal funcionamiento del sistema, al parecer... Supongo que estará más detectado realmente dónde está el origen porque se habrá analizado, se habrá estudiado. Yo creo que es un número muy importante, 51.197 errores es un número relevante. Se ha dicho que en el caso de Tafalla hasta un 84 por ciento eran errores que tenían una incidencia en la contribución territorial que no iba a ir más allá de 5 euros arriba o abajo, o sea, un efecto pequeño en la contribución del ciudadano o del vecino, pero seguro que se ha desatado una cierta alarma social porque en Tafalla hubo unos días una alarma social porque habrá habido también, aunque sea en un porcentaje reducido, un número de errores que habrá tenido una dimensión económica más fuerte, aunque sea reducido. Yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta porque no se ha producido una cierta alarma social por nada, sino que algo ha sucedido allí para que se haya producido esa respuesta y por lo tanto, hay que darle el valor que tiene, darle la importancia que tiene y, desde luego, pedir que Tracasa, que el departamento analice muy bien qué es lo que ha sucedido mal para que no se vuelva a producir. Esto en relación con los errores.

En relación a la valoración, se ha reconocido que en el caso de Tafalla hay unidades cuya valoración ha crecido de forma muy importante. Yo quisiera preguntar, si no he entendido mal, ¿entre 1997 y 2011 no ha habido una actualización de la valoración? Lo digo para saber exactamente si las ponencias de valoración, en este caso de Tafalla, los catastros de valoración han estado congelados, por así decirlo, en su valoración durante estos

años y si ha sido realmente ahora cuando se ha producido esa actualización y, por lo tanto, ha habido un efecto que en vez de estar atribuido año a año durante una serie larga de años se ha concentrado en un único año. Me gustaría saber si esto es realmente lo que ha sucedido y también, aunque se ha comentado que la media de los incrementos es el 3,5 por ciento, en los niveles más altos en los que se ha producido ese incremento de valoración, hasta dónde han subido los porcentajes realmente, como información, para saber en qué situación hemos estado de concentrar en este último año ese incremento de valoración y poder hacerse una idea de por qué se ha producido, por lo menos en ciertos sectores de este municipio, esa reacción tan fuerte. Y nada más.

Nada más. Agradecemos la información e, insisto, que se detecte bien cuál es el error en el sistema, qué ha fallado realmente, para que no se vuelva y también queremos saber por qué se concentra en un año una actualización cuando hay tantos años en los cuales no se produce, porque si eso se realizase de una forma más equilibrada año tras año o cada poco tiempo, probablemente las sorpresas luego en el contribuyente serían más atemperadas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar a las comparencias formuladas por los grupos parlamentarios, don Fermín Muñoz, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE RIQUEZA TERRITORIAL (Sr. Muñoz Muñoz): Gracias, en cualquier caso, por todas sus intervenciones. Señor Ramírez, he expuesto, sinceramente, lo que se ha producido, he dado datos, no he querido dar opiniones. En todo caso, es verdad, estoy muy preocupado, creo que debe valorarse bien, creo que tampoco hay que obsesionarse por la perfección, creo que es muy importante atender las solicitudes de los Ayuntamientos, no puede imaginarse usted la necesidad de los Ayuntamientos de que se les atiendan sus solicitudes. Yo estaría de acuerdo con usted en que para evitar errores dispongamos de tiempo para depurar los datos. La depuración de datos ha supuesto mes y medio, son 1.800.000, y eso no quiere decir que se consiga la perfección, pero el mandato legal es que el mantenimiento debe ser continuo, debe ser permanente. Por lo tanto, yo creo que sería bueno para el sistema que se estableciera un plazo, sinceramente, y ya he dado las fechas: el 15 de septiembre ya no se atienden más solicitudes de modificación catastral y ponencias aprobadas a partir del 15 de agosto ya no pueden cargarse en el sistema. Dispondríamos, por lo tanto, de aproximadamente un mes, mes y medio, para depurar la información. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, se aprueban

los valores a ciegas porque no conocemos los valores porque la noche anterior al 30 de noviembre se siguen cargando datos y todas las pruebas que se hicieron se hicieron sobre datos provisionales, y justamente los errores que se cometieron fueron que se introdujeron tablas de pruebas previas. A veces son errores tan nimios que dices ¿cómo es posible? Pues sí es posible porque nunca se dispuso de la información hasta el momento en que se publica, hasta el momento en que se valora. Por lo tanto, ábrase un plazo de parón para poder depurar la información.

Hay que hacer un control de calidad, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Si no disponemos de tiempo para hacer un control de calidad, gracias señor Caro, sería abrirme las venas, es aprobar valores sin tener constancia de cuáles son los datos reales. Por lo tanto, le agradezco su planteamiento, pero es que esa es una realidad, es terrible salir a exponerlos sin poder analizar, sin poder establecer un control de calidad, y es fácil responsabilizar al informático porque es el último de la línea, es el último que tiene que estar procediendo a cargar datos, para mí es muy fácil decir que la responsabilidad es del informático de Tracasa que cargó las tablas. Por favor, me parece, sinceramente, que es injusto, es el último de la cadena; porque no ha dispuesto de tiempo, porque si hubiese dispuesto de tiempo de control, evidentemente, en mes y medio se ha depurado, pero se ha depurado excesivamente. Gran parte de los errores que le he dicho eran un problema simplemente de truncaje de los decimales. Ese es el problema que tenemos, que el sistema informático arrastra muchas operaciones en las que el truncaje de los decimales ocasiona desajustes, sinceramente, esto es lo que ha pasado. Hay tablas, por ejemplo, en los que fueron de rústica simplemente no se aplicó la tabla que se tenía que aplicar porque no estaba anotada esa tabla, era un error material, era una tontería, y se expusieron unos valores que se corrigieron, además, inmediatamente, pero, por si acaso, vamos a corregirlos.

De los errores que se han corregido, la mitad, un poquito más de la mitad —he dicho rústica, perdón, no es rústica exactamente, son los que no tienen edificabilidad, los que no tienen potencial urbanístico— no fueron errores, simplemente salió a la exposición y se corrigió la exposición con la tabla definitiva porque había un error en el último momento, pero como no aparecieron el 1 de diciembre, pareció prudente exponerlos al público. Nada más. Esto los de rústica. Y, por lo tanto, unidades urbanas que tienen potencial urbanístico, insisto porque en el registro ya no hay urbana y rústica sino que tienen potencial urbanístico, en total los corregidos —estaban en la tabla que les he mostrado— son 24.553; 24.553 son las unidades inmobiliarias de todos los municipios que han

sufrido rectificación de valores, un número, efectivamente, excesivo, se lo aseguro. Y he procurado que no se diluya en el conjunto, me preocupa realmente esto, pero necesitamos medios para poderlo rectificar, para poder establecer un control de calidad. Y ustedes pueden, si quieren, establecer esos plazos, pero, cuidado, el mantenimiento ya no será continuo ni permanente, hay que poner en la bandeja qué es lo que queremos, sinceramente. Esto es una realidad.

Dice que no he citado la palabra negligencia. Negligencia es no poner los medios para que no haya errores; se han puesto los medios para que no haya errores, el problema es que si no hemos dispuesto de tiempo para el control de calidad, vale, estamos cumpliendo un mandato, simplemente. ¿Hemos sido negligentes por no hacer lo que no podíamos hacer? No, eso no es negligencia.

Hay algo muy interesante, y estoy de acuerdo con usted: ¿debería haberse informado a los vecinos con anterioridad? Bueno, hemos seguido el procedimiento legal establecido, sin más. Por cierto, lo que no he expuesto era justamente la disponibilidad de la información. Cuando ha hablado usted de Gobierno abierto, es la parte de la que no he hablado porque para mí es un desiderátum, sería importante hablar del mantenimiento sostenible, he comentado antes. Y le he comentado que hay muchos cambios que no han sido solicitados en Tafalla y en todos los municipios. Debemos informarnos. Si hablamos de Gobierno abierto, si algo es abierto, es el Registro de la Riqueza Territorial, que es público, toda persona puede acceder a los datos y todas las personas pueden acceder a todos los datos de sus bienes y, a su vez, a todos los datos de los bienes de los demás, salvo al nombre y al valor porque son datos protegidos. Y de entre la multitud de documentos que hay y consultas de pantalla y todo lo que quiera, hay un documento que lo tenemos contabilizado y son las cédulas parcelarias. Estamos viendo aquí la evolución desde su implantación a lo largo de los años, cómo han evolucionado, en rosa, las cédulas parcelarias expedidas en presencia, y en azul o negro, las expedidas por Internet. Pues bien, en el año 2011 se han expedido trescientas cincuenta mil cédulas parcelarias, que a una media de unas tres unidades inmobiliarias por cédula supera el millón de unidades de las que se ha obtenido información, es decir, más de la mitad de las unidades inmobiliarias. Estos son datos reales, me encantaría que realmente, si es este volumen, sirviera para actualizar los datos. Desgraciadamente, creo que no está a este nivel de mantenimiento, son datos.

No sé si he respondido a sus preguntas, he procurado responder a todos. El porcentaje de error no lo he calculado, pero es lo que le he dicho.

¿Ha habido una reducción en los ingresos municipales? Hubo una pregunta parlamentaria que se le respondió al respecto, porque sus ingresos deben ser en función de los valores realmente calculados y no de valores mal calculados.

Medidas a tomar son las que le he sugerido.

Respecto a la intervención del señor Nuin, es lo que usted ha dicho, la ponencia de valoración de Tafalla no estaba actualizada desde 1997, por eso en los esquemas le he dibujado cómo habían evolucionado los valores catastrales y cómo su evolución se ha ido erosionando con el tiempo, de forma

que los valores del vuelo, no del suelo, han ido disminuyendo hasta 2012, que es donde se multiplican por 3,3. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias al Director del Servicio de Riqueza Territorial, don Fermín Muñoz, y a Idoia Nieves Nuin, Directora-Gerente de Hacienda Tributaria. Muchas gracias, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Se suspende la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 23 MINUTOS)